



**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2024/15**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15 (DECRETO)**



## ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente .....	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas .....	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas .....	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas .....	Pág. 9
Documentación contable .....	Pág. 49
Borrador de Propuesta de Resolución .....	Pág. 57
Informes de Intervención .....	Pág. 63
Propuesta de Resolución .....	Pág. 75
Correos comunicación servicios .....	Pág. 81



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2024, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 15 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 8 de noviembre de 2024

El Director de la  
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda,  
Personal y Modernización  
Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda,  
Personal y Modernización  
Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH26LMCHWK3WPKCIQXB4AEOM	Fecha	08/11/2024 13:37:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LMCHWK3WPKCIQXB4AEOM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LMCHWK3WPKCIQXB4AEOM</a>	Página	1/1



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 15/2024 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	GENERACIÓN DE CRÉDITO	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
Doc Nº 1	10/2312/49005	Iniciativas sociales. Transferencia a la entidad Puentes ONGD. Proyecto "Veladas de danza y dramatización".	8.290,00		
Doc Nº 2	11/1321/151	Policía municipal. Gratificaciones. Atender las necesidades retributivas del servicio.		420.000,00	
Doc Nº 3	07/1721/633	Protección del medio ambiente. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Sustitución de luminarias.		18.000,00	
Doc Nº 4	04/9311/151	Planificación económico financiera. Gratificaciones. Atender las necesidades retributivas del servicio.		2.000,00	
Doc Nº 5	02/1501/22706	Dirección del área de urbanismo y vivienda. Estudios y trabajos técnicos. Actualización de la base de datos del PGOU.		18.500,00	
Doc Nº 6	10/2312/48006	Iniciativas sociales. Transferencia a la asociación de antiguos alumnos de la universidad de la experiencia. Firma de un convenio con la universidad de la experiencia.		1.000,00	
	10/2311/22799	Intervención social. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Atender gastos corrientes del último trimestre del año.		9.849,65	
Doc Nº 7	11/1361/151	Prevención y extinción de incendios. Gratificaciones. Atender las necesidades retributivas del servicio.		170.000,00	
Doc Nº 8	06/3321/632	Bibliotecas públicas. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Reposición de puertas en la biblioteca de Parquesol.		17.548,20	
	06/3321/622	Bibliotecas públicas. Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Insonorización de las salas de estudio y lectura.		46.076,80	
Doc Nº 9	01/9206/623	Archivo municipal. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Sistema de iluminación del Archivo municipal.		5.080,00	
Doc Nº 10	09/4321/44902	Turismo. Transferencia corriente a la Sociedad Mixta de Turismo. Necesidades de presupuesto de la Sociedad Mixta de Turismo.		30.000,00	
Doc Nº 11	11/1361/626	Prevención y extinción de incendios. Inversión nueva en equipos para procesos de información. Servicio de actualización de la red TETRA.			91.697,34
Doc Nº 12	0950/4321/640	Turismo. Gastos en inversiones de carácter inmaterial. Incorporación de financiación PRTR Valladolid Ciudad Creativa.	71.385,45		
<b>TOTALES</b>			<b>79.675,45</b>	<b>738.054,65</b>	<b>91.697,34</b>

**FINANCIACIÓN**

Nº	SUBCONCEPTO/ APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ENTRADAS A ESPECTÁCULOS	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA	REMANENTE DE TESORERÍA
Doc Nº 1	34401	Entradas a espectáculos.	8.290,00		
Doc Nº 2	11/1321/13000	Policía municipal. Remuneraciones básicas.		40.000,00	
	11/3111/12101	Protección de la salubridad pública. Complemento específico.		67.000,00	
	11/3111/12000	Protección de la salubridad pública. Sueldos del grupo A1.		33.000,00	
	11/1631/13000	Limpieza viaria. Remuneraciones básicas.		100.000,00	
	11/1621/13000	Recogida de residuos. Remuneraciones básicas.		100.000,00	
	02/1511/12101	Planificación y gestión del urbanismo. Complemento específico.		40.000,00	
Doc Nº 3	02/1501/12101	Dirección del área de urbanismo y vivienda. Complemento específico.		40.000,00	
Doc Nº 3	07/1721/22112	Protección del medio ambiente. Suministros de material electrónico.		18.000,00	
Doc Nº 4	04/9331/12000	Planificación económico financiera. Sueldos del grupo A1.		2.000,00	
Doc Nº 5	02/1501/44905	Dirección del área de urbanismo y vivienda. Transferencia corriente a VIVA.		18.500,00	
Doc Nº 6	10/2412/48999	Formación para el empleo. Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro.		10.849,65	
Doc Nº 7	11/1321/12003	Policía municipal. Sueldos del grupo C1.		170.000,00	
Doc Nº 8	06/3231/22799	Escuelas infantiles. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		63.625,00	
Doc Nº 9	01/9206/22606	Archivo municipal. Reuniones, conferencias y cursos.		1.780,00	
	01/9206/689	Archivo municipal. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales.		3.300,00	
Doc Nº 10	01/4331/22606	Desarrollo empresarial. Reuniones, conferencias y cursos.		5.500,00	
	01/4331/22700	Desarrollo empresarial. Limpieza y aseo.		11.000,00	
	01/4331/23120	Desarrollo empresarial. Locomoción del personal no directivo.		2.500,00	
	01/4331/47903	Desarrollo empresarial. Transferencias corrientes a empresas privadas.		11.000,00	
Doc Nº 11	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.			91.697,34
Doc Nº 12	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.			71.385,45
<b>TOTALES</b>			<b>8.290,00</b>	<b>738.054,65</b>	<b>163.082,79</b>

**SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 15**

<b>RESUMEN EJERCICIO 2024</b>	<b>GASTOS</b>	<b>INGRESOS</b>
PRESUPUESTO INICIAL	<b>361.451.862,00</b>	<b>361.451.862,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	<b>49.627.629,14</b>	<b>49.627.629,14</b>
EXP. 1 PPTO. 2024 (Decreto)	1.859.267,59	1.859.267,59
EXP. 2 PPTO. 2024 (Decreto)	16.384.713,56	16.384.713,56
EXP. 3 PPTO. 2024 (Decreto)	6.088,24	6.088,24
EXP. 4 PPTO. 2024 (Decreto)	7.292.892,68	7.292.892,68
EXP. 5 PPTO. 2024 (Decreto)	1.132.887,10	1.132.887,10
EXP. 6 PPTO. 2024 (Pleno)	8.377.910,40	8.377.910,40
EXP. 7 PPTO. 2024 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 8 PPTO. 2024 (Decreto)	69.039,06	69.039,06
EXP. 9 PPTO. 2024 (Pleno)	1.377.572,60	1.377.572,60
EXP. 10 PPTO. 2024 (Decreto)	96.425,00	96.425,00
EXP. 11 PPTO. 2024 (Decreto)	3.868.535,17	3.868.535,17
EXP. 12 PPTO. 2024 (Pleno)	8.972.130,07	8.972.130,07
EXP. 13 PPTO. 2024 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 14 PPTO. 2024 (Decreto)	18.794,88	18.794,88
EXP. 15 PPTO. 2024 (Decreto)	171.372,79	171.372,79
<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>411.079.491,14</b>	<b>411.079.491,14</b>

**REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO**

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	60.731.526,13
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	16.244.713,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	5.792.892,68
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	8.377.910,40
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	69.039,06
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	1.377.572,60
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	8.972.130,07
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	163.082,79
<b>SALDO</b>	<b>19.728.096,73</b>

**REMANENTE DISPONIBLE**

1.- REMANENTE AFECTADO	27.637.581,58
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	14.812.101,21
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.742.382,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	69.039,06
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	71.385,45
<b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>9.942.672,87</b>
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	33.093.944,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	1.432.612,35
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	3.050.509,69
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	8.377.910,40
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	1.377.572,60
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	8.972.130,07
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	91.697,34
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>9.785.423,86</b>
<b>SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO</b>	<b>19.728.096,73</b>

<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>23.308.520,69</b>
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	1.432.612,35
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/03)	6.088,24
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)	3.050.509,69
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/06)	8.377.910,40
5.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/09)	1.377.572,60
6.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/12)	8.972.130,07
7.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/15)	91.697,34

<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:</b>	<b>17.694.908,71</b>
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	14.812.101,21
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)	2.742.382,99
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/08)	69.039,06
4.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/15)	71.385,45



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 15, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, con el siguiente detalle:

1. Generación de créditos en la aplicación presupuestaria 10/2312/49005 "Transferencia a la entidad Puentes ONGD", por importe de 8.290 €, del programa de Iniciativas sociales, para desarrollar el proyecto "Veladas de danza y dramatización". Esta generación de crédito se financia con los ingresos recaudados por un concierto solidario por el Día del Cooperante.
2. Transferencia de créditos desde diversas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1, de gastos de personal, por importe de 420.000 €, a la aplicación presupuestaria 11/1321/151 "Gratificaciones", del programa de Policía municipal, para atender las necesidades retributivas del servicio.
3. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 07/1721/22112 "Suministros de material electrónico", del programa de Protección del medio ambiente, por importe de 18.000 €, a la aplicación presupuestaria 07/1721/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para la sustitución de las luminarias.
4. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 04/9331/12000 "Sueldos del grupo A1", del programa de Planificación económico financiera, por importe de 2.000 €, a la aplicación presupuestaria 04/9311/151 "Gratificaciones", del citado programa, para atender las necesidades retributivas del servicio.
5. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 02/1501/44905 "Transferencia corriente a VIVA", del programa de Dirección del área de urbanismo y vivienda, por importe de 18.500 €, a la aplicación presupuestaria 02/1501/22706 "Estudios y trabajos técnicos", del citado programa, para contratar la actualización de la base de datos del PGOU.
6. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 10/2412/48999 "Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro", del programa de Formación para el empleo, por importe de 10.849,65 €, a la aplicación presupuestaria 10/2312/48006 "Transferencia a la asociación de antiguos alumnos de la universidad de la experiencia", por importe de 1.000 €, del programa de Iniciativas sociales, para la firma de un convenio con la universidad de la experiencia, y a la aplicación presupuestaria 10/2311/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 9.849,65 €, del programa de Intervención social, para atender gastos corrientes del último trimestre del año.
7. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1321/12003 "Sueldos del grupo C1", del programa de Policía municipal, por importe de 170.000 €, a la aplicación presupuestaria 11/1361/151 "Gratificaciones", del programa de Prevención y extinción de incendios, para atender las necesidades retributivas del servicio.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH26LMCBFYLDHDYHVAK5BTAE	Fecha	08/11/2024 12:37:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LMCBFYLDHDYHVAK5BTAE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LMCBFYLDHDYHVAK5BTAE</a>	Página	1/3





8. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 06/3231/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa de Escuelas infantiles, por importe de 63.625 €, a la aplicación presupuestaria 06/3321/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, por importe de 17.548,20 €, del programa de Bibliotecas públicas, para la reposición de puertas en la biblioteca de Parquesol, y a la aplicación presupuestaria 06/3321/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, por importe de 46.076,80 €, del programa de Bibliotecas públicas, para la insonorización de las salas de estudio y lectura.
9. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 01/9206/22606 “Reuniones, conferencias y cursos”, por importe de 1.780 €, y desde la aplicación presupuestaria 01/9206/689 “Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales”, por importe de 3.300 €, del programa de Archivo municipal, a la aplicación presupuestaria 01/9206/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del citado programa, para sustituir el sistema de iluminación del Archivo municipal.
10. Transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 “Transferencia corriente a la Sociedad Mixta de Turismo”, por importe de 30.000 €, del programa de Turismo, desde las siguientes aplicaciones presupuestarias del programa de la Agencia de Innovación:
  - a. 01/4331/22606, Reuniones, conferencias y cursos, por importe de 5.500 €.
  - b. 01/4331/22700, Limpieza y aseo, por importe de 11.000 €.
  - c. 01/4331/23120, Locomoción personal no directivo, por importe de 2.500 €.
  - d. 01/4331/47903, Transferencias corrientes a empresas privadas, por importe de 11.000 €.
11. Incorporación de remanentes en la aplicación presupuestaria 11/1361/626 “Inversión nueva en equipos para procesos de información”, del programa de Prevención y extinción de incendios, por importe de 91.697,34 €, para afrontar el gasto por el servicio de actualización de la red TETRA. Esta modificación se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.
12. Generación de créditos en la aplicación presupuestaria 0950/4321/640 “Gastos en inversiones de carácter inmaterial”, del programa de Turismo, por importe de 71.385,45 €, para actuaciones correspondientes al proyecto Valladolid Ciudad Creativa, enmarcado en los PRTR. Esta modificación se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

Estos ingresos se encuentran recogidos en el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, y aunque en el sistema contable deben procesarse como un suplemento de crédito financiado con dicho recurso, a efectos prácticos se trata de una generación de crédito financiada con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y en consecuencia, su aprobación se hará mediante decreto de Alcaldía, cuestión ya hablada con la Intervención General.

El uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales como instrumento de financiación para financiar modificaciones de crédito que impliquen un incremento de gastos se encuentra limitado a que el Ayuntamiento de Valladolid en su conjunto consolidado no incurra en déficit.

Código Seguro de Verificación	IVVH26LMCBFYLDHDYHVAK5BTAE	Fecha	08/11/2024 12:37:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LMCBFYLDHDYHVAK5BTAE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LMCBFYLDHDYHVAK5BTAE</a>	Página	2/3





De acuerdo con las últimas estimaciones de liquidación comunicadas al Ministerio de Hacienda, el Ayuntamiento de Valladolid prevé liquidar el presupuesto del ejercicio 2024 con una capacidad de financiación de 20,3 millones de euros, por lo que el incremento propuesto del presupuesto de gastos en este expediente de 163 mil euros no pone en riesgo la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y su conjunto consolidable.


Valladolid, 8 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH26LMCBFYLDHDYHVAK5BTAE	Fecha	08/11/2024 12:37:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LMCBFYLDHDYHVAK5BTAE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LMCBFYLDHDYHVAK5BTAE</a>	Página	3/3







**PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS POR GENERACION DE CRÉDITOS  
PARA EL PROGRAMA 231.2 INICIATIVAS SOCIALES DEPENDIENTE DEL ÁREA DE  
PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES**

El Ayuntamiento de Valladolid en el marco del II Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo, dentro del Área de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global viene desarrollando una serie de actividades para promover una ciudadanía activa, crítica y comprometida con la erradicación de la pobreza y sus causas, para transformar la realidad local y global de cara a construir un mundo más justo y equitativo y conseguir un desarrollo humano sostenible para todas las personas. En este contexto, uno de los objetivos es contribuir al fortalecimiento de la sensibilización y educación para el desarrollo realizada por las ONGD de la ciudad, destacando como una de las actuaciones, la realización de actividades de visibilización y reconocimiento público sobre la figura del cooperante (celebración del Día del Cooperante, 8 de septiembre).

Con fecha 15 de septiembre de 2024, se celebró un concierto por el día del cooperante en el Auditoria Miguel Delibes, que contó con la actuación del grupo coro IPHARADISI.

Habiendo realizado un sondeo de proyectos con este perfil a través de las ONGD que conforman la Coordinadora, se ha decidido destinar los fondos recaudados al proyecto "Veladas de danza y dramatización", consistente en talleres de canto, danza y dramatización, como actividad orientada a la ocupación del ocio y tiempo libre de los menores, con el que colabora la entidad PUENTES ONGD con menores de la calle en Kinshasa, en la República Democrática del Congo

El Ayuntamiento transferirá a la entidad PUENTES ONGD los fondos obtenidos de la recaudación por la venta de entradas del concierto organizado en el Auditorio de Miguel Delibes, a cargo del grupo IPARADISI, el día 15 de septiembre, con motivo de la celebración del Día del Cooperante y organizado por el Ayuntamiento de Valladolid.

Realizado el concierto, la recaudación por importe de 8.290 €, se ha ingresado en el Ayuntamiento con fecha 10 de octubre de 2024 y se transferirá a PUENTES ONGD. El pago de la cantidad se abonará en un único anticipo del 100% de la subvención a la firma del convenio.

Se solicita la generación del siguiente crédito para poder llevar a cabo dicho Convenio.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024:**

<u>APLICACION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
344.01	TARIFAS CONCIERTO COOPERANTE	8.290,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2024:**

<u>APLICACION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
10.231.2.490.05	PUENTES ONGDS	8.290,00

*Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez, el Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Félix Moro Gonzalo, con el conforme del Concejal Delegado General de del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Rodrigo Nieto García.*

Código Seguro de Verificación	IVVH2YB4KD4LTRJL3UHHAQJTMA	Fecha	11/10/2024 13:29:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	MARÍA DE LA CARIDAD TORRECILLA GÓMEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YB4KD4LTRJL3UHHAQJTMA">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YB4KD4LTRJL3UHHAQJTMA</a>	Página	1/1



I

Clave operación **002**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DE  
OPERACIONES NO  
PRESUPUETARIAS

**DOCUMENTO DE  
INGRESO**

Naturaleza. Ingreso:  
Nº. Decreto :  
Fecha Ingreso: **09/10/2024**  
Ejercicio: **2024**

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
	<b>30002</b>	<b>32024010777</b>	<b>8.290,00</b>	<b>5540</b>
<b>INGRESOS EN CTAS. OPERAT.PTES APLICACION</b>				

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe <b>OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS.</b>	Importe EUROS	<b>8.290,00</b>
------------------------------------------------------	---------------	-----------------

Código de Gasto/Proyecto:

Ordinal: **235**      **CAIXABANK, S.A.**

Datos del Interesado

Código	Nombre o razón social
<b>G47463823</b>	<b>FUNDACION SIGLO PARA EL TURISMO Y LAS ARTES DE CASTILLA Y LEON</b>
Domicilio	
<b>AVDA. REAL VALLADOLID Nº 2</b>	
Población	
<b>VALLADOLID (VALLADOLID)</b>	

Texto libre

**LIQUIDACION CONCIERTOS DIAL DEL COOPERANTE**

<b>INTERVENTOR</b>	<b>TESORERO</b>

Nº. Operación:	<b>320240011490</b>
Número de Ingreso:	<b>20240002256</b>
Nº. Rel. Cont:	/

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **09/10/2024**

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa  
JIPV/rgv



## SR. DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Al objeto de atender las necesidades retributivas del Servicio de Policía Municipal, es necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	Cantidad
11/1321/151	420.000
<b>TOTAL</b>	<b>420.000</b>

Partidas a Disminuir	Cantidad
11/1321/130.00	40.000
11/3111/121.01	67.000
11/3111/12000	33.000
11/1631/130.00	100.000
11/1621/130.00	100.000
02/1511/121.01	40.000
02/1501/121.01	40.000
<b>TOTAL</b>	<b>420.000</b>

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)


EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Juan Luis de Manuel Pahino

Vº Bº  
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE  
HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
Teresa Redondo Arranz

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE  
AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
Francisco de Paula Blanco Alonso

Código Seguro de Verificación	IVVH2YAPIFOIZPOCQIQFIERWEM	Fecha	14/10/2024 14:24:52
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YAPIFOIZPOCQIQFIERWEM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YAPIFOIZPOCQIQFIERWEM</a>	Página	1/1





Solicito de Vd. disponga lo necesario para aumentar la partida del **vigente presupuesto n.º 11/132.1/151 de funcionarios en 420.000 €**. Ello para poder abonar a los funcionarios indicados, los servicios extraordinarios previstos a realizar entre los meses de **1 de julio de 2024 a 30 de noviembre del presente**, motivado fundamentalmente por la falta de personal y servicios extraordinarios que se producen en dichas fechas.

Como justificación a lo anteriormente descrito y siempre teniendo en cuenta los servicios programados y aquellos que por las peculiaridades del servicio no se pueden prever, se motivan las horas extraordinarias en relación a las realizadas en el año anterior en el mismo periodo, teniendo en cuenta el aumento progresivo de actividades que se realizan en nuestra ciudad.

-En el mes de **julio de 2024** se han realizado servicios extraordinarios motivados por los imprevistos propios de la función policial y sus correspondientes prolongaciones de servicio, refuerzos del servicio por motivos varios, asistencia a Juicios, actividades como carreras ciclistas (Trofeo Virgen del Carmen, Vuelta Ciclista Valladolid junior, Triatlón Valladolid, Procesión Santa María Magdalena, atención a víctimas de violencia doméstica y otros

**TOTAL, HORAS :1225 horas**

-En el mes de **agosto de 2024** se realizarán servicios extraordinarios motivados por los imprevistos propios de la función policial y sus correspondientes prolongaciones de servicio, refuerzos del servicio por motivos varios, asistencia a Juicios, Días 19 y 28 de agosto Fútbol, refuerzo del servicio 3º turno, atención a víctimas de violencia doméstica, así como inicio de Fiestas de San Lorenzo (días 30 y 31 de agosto) y otros. Previsión de horas:

**TOTAL, HORAS: 2200 horas**

-En el mes de **septiembre de 2024** se realizarán servicios extraordinarios motivados por los imprevistos propios de la función policial y sus correspondientes prolongaciones de servicio, refuerzos del servicio por motivos varios, asistencia a Juicios, Servicio de Atención a Víctimas de violencia doméstica, Concierto de Estopa, XVII Milla Urbana, Media Maratón Universitaria, Cosquin Rock Festival, Día de la Bici así como todas actividades programadas para las Ferias y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo, y otros Previsión de horas:

**TOTAL, HORAS: 6800 horas**

Código Seguro de Verificación	IVVH23KMYEU36TBLUNG504T7N4	Fecha	03/09/2024 13:55:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	MARÍA JULIA GONZÁLEZ CALLEJA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23KMYEU36TBLUNG504T7N4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23KMYEU36TBLUNG504T7N4</a>	Página	1/2





-En el mes de **octubre de 2024** se realizarán servicios extraordinarios motivados por los imprevistos propios de la función policial y sus correspondientes prolongaciones de servicio, refuerzos del servicio por motivos varios, asistencia a Juicios, Asistencia a Víctimas de Violencia doméstica, XVII Milla Urbana Isaac Viciosa, Procesión Virgen del Pilar, XIII marcha contra el Cáncer, concierto Manolo García, Fútbol y otros

**TOTAL, HORAS: 1800 horas**

-En el mes de **noviembre de 2024** se realizarán servicios extraordinarios motivados por los imprevistos propios de la función policial y sus correspondientes prolongaciones de servicio, refuerzos del servicio por motivos varios, asistencia a Juicios, Atención a Víctimas de violencia doméstica, Día de todos los Santos, Festival Intromusic, Carrera de las Empresas y otros

**TOTAL, HORAS: 1800 HORAS**

Lo anteriormente citado sirva como justificación a la autorización de gasto de **420.000 euros** para el periodo señalado y con el fin indicado al **Personal funcionario**. (353 agentes y 54 mandos)

En cuanto a **Personal laboral** el cómputo se ha realizado teniendo en cuenta el importe gastado el pasado año 2023, por prolongaciones de jornada y otros servicios extraordinarios de los 16 componentes del servicio de señalización y conductores de grúa, con una previsión de gasto de **10.000 euros**.

Valladolid, 2 de septiembre de 2024

La Superintendente Jefa.

V.º B.º  
El Director de Área

Julia González Calleja

Carlos Marcos Sánchez

Sr. Director del Departamento de Gestión de RR.HH.

Código Seguro de Verificación	IVVH23KMYEU36TBLUNG5O4T7N4	Fecha	03/09/2024 13:55:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	MARÍA JULIA GONZÁLEZ CALLEJA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23KMYEU36TBLUNG5O4T7N4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23KMYEU36TBLUNG5O4T7N4</a>	Página	2/2



## OTROS DATOS

Código para validación: **BVXWY-MP3VF-PN1JE**  
Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Juan Luis de Manuel Pahino, Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/10/2024 14:30
- 2.- Francisco de Paula Blanco Alonso, CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 14/10/2024 10:23
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/10/2024 10:55

## ESTADO

**FIRMADO**  
25/10/2024 10:55

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2166676/BVXWY-MP3VF-PN1JE\_4E1A6EF8A05C3240E1FCA2D125FDCC86A1EC8E2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.sva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **7**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>420.000,00</b>	

Importe

**CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS.**

Importe EUROS

**420.000,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

**41****CAPITULO 1 DE PERSONAL**

Texto libre

**TRANSFERENCIA A LA CUENTA 11/1321/151**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240018938**

Operación

Fecha **11/10/2024**

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

## RC

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

## ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**  
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	13000	920240018938	22024007838	40.000,00
<b>Retribuciones básicas.</b>					
11	3111	12101	920240018938	22024007839	67.000,00
<b>Complemento específico.</b>					
11	3111	12000	920240018938	22024007840	33.000,00
<b>Sueldos del Grupo A1.</b>					
11	1631	13000	920240018938	22024007841	100.000,00
<b>Retribuciones básicas.</b>					
11	1621	13000	920240018938	22024007842	100.000,00
<b>Retribuciones básicas.</b>					
02	1511	12101	920240018938	22024007843	40.000,00
<b>Complemento específico.</b>					
02	1501	12101	920240018938	22024007844	40.000,00
<b>Complemento específico.</b>					
<b>Total Operación . . .</b>					<b>420.000,00</b>

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240018938**

Nº. Operación:

Fecha **11/10/2024**



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

En el año 2000, se aprobó el Plan de Acción de la Agenda Local 21, que se ha renovado a cada paso de legislatura municipal, incorporando siempre medidas de ahorro y eficiencia energética, mejora de la movilidad sostenible y uso decidido de las energías renovables. En el año 2021 se ha aprobado en el Pleno la Agenda Urbana de Valladolid: AUVA2030 y, en 2022 el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Valladolid.

En 2011 Valladolid, firmó su adhesión al Pacto de Alcaldes, hoy denominado Pacto de Alcaldías, cumpliendo con los compromisos establecidos en dicho pacto. Desde entonces ha calculado tanto la Huella de carbono de la ciudad como de la organización municipal obteniendo por parte del Ministerio competente los sellos de Cálculo, Reduzco y Compenso.

A partir del año 2005 el Ayuntamiento de Valladolid comenzó la introducción de sistemas LED, en algunas calles de la ciudad, con un ahorro energético inducido de más del 40% y de mantenimiento derivado de la larga vida útil de los nuevos sistemas instalados, once años o más.

Desde 2009, se vienen realizando acciones anuales de sustitución de los sistemas de alumbrado interior cambiando los viejos por sistemas LED que suponen ahorros de más del 60% en el consumo sobre el sistema anterior. De forma paralela en determinados puntos críticos se implantan además sistemas de interrupción por luminancia y presencia que evitan el encendido de las salas cuando estas se encuentran desocupadas.

El Ayuntamiento ha de continuar con estas acciones para poder cumplir con los objetivos establecidos en dichos planes. Es en este contexto y ante esta necesidad de seguir mejorando el alumbrado de los edificios municipales en el que solicitamos realizar una modificación presupuestaria para acometer el cambio de luminarias en varios centros.

En este momento no existe crédito suficiente en la partida para poder mejorar el alumbrado de los edificios públicos, por lo que según el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento se solicita realizar las siguientes modificaciones presupuestarias del Servicio de Medio:

APLICACIÓN	IMPORTE
07/1721/22112	Minorar: 18.000
07/1721/633	Incrementar: 18.000

Se ha confirmado desde el Servicio, que en la partida de origen existe crédito suficiente, para esta modificación.


Al mismo tiempo se solicita la aprobación de un proyecto de inversiones de Eficiencia energética en edificios municipales.

EL GESTOR DEL PROGRAMA  
*Andrés García Herguedas*

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
*Cesar Martín Argüello*

Vº Bº: EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE

Código Seguro de Verificación	IVVH2YKJKAPCVWXN6DXTAFQ66Y	Fecha	18/10/2024 15:15:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	CÉSAR MARTÍN ARGUELLO		
Firmante	ANDRÉS HERGUEDAS GARCÍA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YKJKAPCVWXN6DXTAFQ66Y">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YKJKAPCVWXN6DXTAFQ66Y</a>	Página	1/2







*Alejandro García Pellitero*

Código Seguro de Verificación	IVVH2YKJKAPCVWXN6DXTAFQ66Y	Fecha	18/10/2024 15:15:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	CÉSAR MARTÍN ARGUELLO		
Firmante	ANDRÉS HERGUEDAS GARCÍA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YKJKAPCVWXN6DXTAFQ66Y">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YKJKAPCVWXN6DXTAFQ66Y</a>	Página	2/2



## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101  
Signo 0CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: 1  
Oficina  
Ejercicio: 2024

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
07	1721	22112	22024007915	18.000,00	
Sumin. de material electrónico, eléctrico y de telecomunic.					

Importe

DIECIOCHO MIL EUROS.

Importe EUROS

18.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

26

1721 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Texto libre

RETENCION DE CREDITO PARA TRANSFERENCIA A LA APLICACION 633

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240019569

Operación

Fecha 18/10/2024

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa  
JIPV/rgv



## SR. DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Al objeto de atender las necesidades retributivas del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera, es necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	Cantidad
04/9311/151	2.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.000</b>

Partidas a Disminuir	Cantidad
04/9311/120.00	2.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.000</b>

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Juan Luis de Manuel Pahino

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE  
HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Teresa Redondo Arranz

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE  
AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

Código Seguro de Verificación	IVVH2YJTJVUJLX6M65QXABIO6Q	Fecha	23/10/2024 12:48:53
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YJTJVUJLX6M65QXABIO6Q">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YJTJVUJLX6M65QXABIO6Q</a>	Página	1/1



**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA**

De acuerdo con el expediente PER-380/2024:

1. Con fecha de 15 de abril de 2024, se recibe una solicitud del Sr. Gerente de la Fundación Municipal de Deportes para que se disponga una atribución temporal de funciones a D. Óscar Rabanillo Herrero para desempeñar funciones como Técnico de Administración General en la Fundación Municipal de Deportes, dado que se encuentra con una licencia con estudios el Técnico de Administración General que estaba ocupando el puesto interinamente.

2. Con fecha 25 de abril de 2024, según Decreto 2024/2902, se autoriza la atribución a D. Óscar Rabanillo Herrero del desempeño temporal en comisión de servicios como Técnico de Administración General, adscrito a la Fundación Municipal de Deportes, con efectos desde el día 17 de abril de 2024, y hasta el 30 de septiembre de 2024 o hasta la reincorporación del Técnico de Administración General que estaba ocupando el puesto interinamente.

3. En el artículo 26 del vigente Acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales se dice que:


“Con carácter excepcional, se podrá atribuir a los funcionarios o funcionarias el desempeño de funciones, tareas o responsabilidades distintas a las que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría.

La atribución de funciones tendrá una duración máxima de un año, pudiendo ser prorrogada por otro. En todo caso, la atribución de funciones decaerá al cumplirse los dos años desde el acuerdo inicial.

Los funcionarios o funcionarias a quienes se haya atribuido temporalmente el desempeño de funciones distintas a las de su puesto de trabajo habitual continuarán percibiendo las retribuciones correspondientes a éste durante la vigencia de la atribución conferida, sin perjuicio de las indemnizaciones por razón del servicio a que pudiera tener derecho.”

Una vez se ha reincorporado el día 8 de julio de 2024, el Técnico de Administración General que estaba ocupando el puesto interinamente, corresponde abonar a D. Óscar Rabanillo Herrero la cantidad de 2.000 € en concepto de gratificaciones acordadas por los servicios prestados.

Código Seguro de Verificación	IVVH23ZJZ15IYWJC4RFDMSGCE	Fecha	27/09/2024 14:53:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ZJZ15IYWJC4RFDMSGCE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ZJZ15IYWJC4RFDMSGCE</a>	Página	1/2



Se ha comprobado que en las partidas de capítulo 1 del programa 9311 "Planificación económico-financiera", existe crédito disponible para afrontar este gasto.

Por tanto, se solicita que se tramite la modificación presupuestaria oportuna para el abono de dichas cantidades.

**MODIFICACIÓN POR TRANSFERENCIA APLICACIÓN A MINORAR**

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
04/931.1/120.00	Retribuciones del personal funcionario	2.000

**MODIFICACIÓN POR TRANSFERENCIA APLICACIÓN Y PROYECTOS A INCREMENTAR**

APLICACIÓN	CONCEPTO/PROYECTO	IMPORTE
04/931.1/151	Gratificaciones	2.000


Valladolid a fecha de firma electrónica

EL GESTOR DEL PROGRAMA.  
*Juan Luis de Manuel Pahino*

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
*Teresa Redondo Arranz*

Vº Bº: EL CONCEJAL DE HACIENDA PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
*Francisco de Paula Blanco Alonso*

Código Seguro de Verificación	IVVH23ZJZI5IYWJC4RFDMSGCE	Fecha	27/09/2024 14:53:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ZJZI5IYWJC4RFDMSGCE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ZJZI5IYWJC4RFDMSGCE</a>	Página	2/2



## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>04</b>	<b>9311</b>	<b>12000</b>	<b>22024007852</b>	<b>2.000,00</b>	
<b>Sueldos del Grupo A1.</b>					

Importe

**DOS MIL EUROS.**

Importe EUROS

**2.000,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

**41****CAPITULO 1 DE PERSONAL**

Texto libre

**TRANSFERENCIA AL PROGRAMA 9311/151**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240019046**

Operación

Fecha **14/10/2024**



**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de modificación presupuestaria propuesta por el Área de Urbanismo y Vivienda, mediante una transferencia de créditos entre partidas de un mismo programa con distinta vinculación jurídica de créditos.

La aplicación presupuestaria 02/1501/449.05, contempla las trasferencias corrientes previstas efectuar a la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, SLMP (VIVA), transferencias que se ha decidido no efectuar al haberse considerado oportuno activar el expediente de reintegro de las aportaciones realizadas por el Ayuntamiento de Valladolid a esa sociedad, en las cantidades que no fueron adecuadamente justificadas y que alcanzan el importe de 1.917.584,06€, tal y como se recoge en el decreto de alcaldía número 2023/5093.

Esta minoración de transferencias permite liberar créditos que pueden destinarse a la contratación de una actualización de la base de datos que da soporte a la aplicación del PGOU con los instrumentos de planeamiento y gestión aprobados definitivamente en el año 2023 y hasta abril de 2024. El Servicio de cartografía e Información urbanística, no tiene en este momento personal técnico suficiente para llevar a cabo esta labor que es sin duda complicada, por lo que es preciso contratar este trabajo con una empresa externa.

Considerando que la partida contemplada en el cuadro Nº 2, actualmente no cuentan con crédito disponible suficiente para hacer frente al gasto anteriormente descrito, se propone la tramitación de una modificación presupuestaria por transferencia de créditos, al amparo de lo dispuesto en el artículo número 12 de las bases de ejecución del Presupuesto para el año 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

- A) Los recursos empleados en esta modificación de transferencias de créditos, corresponden a una disminución en la siguiente aplicación presupuestaria:

Cuadro nº 1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
02/1501/449.05	18.500,00 €
TOTAL	18.500,00 €

Código Seguro de Verificación	IVVH26HCGHR5RZELCAIH4AXWKY	Fecha	06/11/2024 11:53:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	JAVIER LLORENTE RUESGA		
Firmante	JUAN MANUEL SANZ RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HCGHR5RZELCAIH4AXWKY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HCGHR5RZELCAIH4AXWKY</a>	Página	1/2





Esta aplicación presupuestaria se corresponde a gastos de transferencias corrientes a la sociedad municipal VIVA, que están dotadas con cantidades superiores a las que van ser necesarias utilizar en esta fecha.

B) El destino de estos fondos excedentes se corresponde con la partida presupuestaria y por el importe recogido en el cuadro nº 2:

Cuadro nº 2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
02/1501/22706	18.500,00
TOTAL	18.500,00

Es decir, la aplicación afectada se corresponden con trabajos especializados realizados por otras empresas.

En Valladolid a 6 de noviembre de 2024

EL GESTOR DEL PROGRAMA

Juan Manuel Sanz Ruiz

(Documento firmado electrónicamente)


Vº Bº

EL DIRECTOR DEL ÁREA

CONFORME,

EL CONCEJAL DE URBANISMO Y VIVIENDA

Código Seguro de Verificación	IVVH26HCGHR5RZELCAIH4AXWKY	Fecha	06/11/2024 11:53:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	JAVIER LLORENTE RUESGA		
Firmante	JUAN MANUEL SANZ RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HCGHR5RZELCAIH4AXWKY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HCGHR5RZELCAIH4AXWKY</a>	Página	2/2





## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	1501	44905	22024008400	18.500,00	
<b>Transferencia corriente a VIVA</b>					

Importe

DIECIOCHO MIL QUINIENTOS EUROS.

Importe EUROS

18.500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

64

1501 DIRECCION DEL AREA DE URBANISMO

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA . PARTIDA QUE SE AMPLIA 02/1501/22706

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240020955**

Operación

Fecha **06/11/2024**



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024 PARA EL ÁREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Teniendo en cuenta la existencia de las siguientes necesidades en el Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales:

- Firma de un Convenio con la UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA
- Gastos en el capítulo 2 para el último trimestre del año

y que no se van a utilizar los siguientes créditos por renuncia de la entidad YMCA a la subvención para la mejora de la empleabilidad en el año 2024 y crédito cautivo en la aplicación 10.2412.489.99:

10.241.2.489.99 Subv. para la mejora de la empleabilidad: Renuncia YMCA y crédito cautivo de la convocatoria	10.849,65 €
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

Se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito en el presupuesto de 2024:

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE MINORAN:**

<b><u>Aplicación</u></b>	<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>Importes</u></b>
10.241.2.489.99	Otras transferencias a familias e Instituciones sin fines de lucro: Subv, para la mejora de la empleabilidad:	10.849,65 €


**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN:**

<b><u>Aplicación</u></b>	<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>Importes</u></b>
10.231.2.480.06	ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	1.000,00 €
10.231.1.227.99	Otros trabajos	9.849,65 €
	<b>Total</b>	<b>10.849,65 €</b>

*Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez, El Director del Servicio de Intervención Social, Víctor Samuel Martínez Martínez, el Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Félix Moro Gonzalo, con el conforme del Concejal Delegado General del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Rodrigo Nieto García.*

**OFICINA PRESUPUESTARIA**

Código Seguro de Verificación	IVVH26CNEFMPYSU66ZNGCMRW44	Fecha	05/11/2024 13:08:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	VÍCTOR SAMUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ		
Firmante	MARÍA DE LA CARIDAD TORRECILLA GÓMEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26CNEFMPYSU66ZNGCMRW44">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26CNEFMPYSU66ZNGCMRW44</a>	Página	1/1





## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
10	2412	48999	22024008101	10.849,65	
<b>Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.</b>					

Importe

Importe EUROS

DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA  
Y CINCO CENTIMOS .

10.849,65

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

58

2412 FORMACION PARA EL EMPLEO

Texto libre

MODIFICACION POR TRANSFERENCIA A 10.231.2.480.06 Y 10.231.1.27.99

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240020374**

Operación

Fecha **29/10/2024**

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa  
JIPV/rgv



## SR. DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Al objeto de atender las necesidades retributivas del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, es necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	Cantidad
11/1361/151	170.000
<b>TOTAL</b>	<b>170.000</b>

Partidas a Disminuir	Cantidad
11/1321/120.03	170.000
<b>TOTAL</b>	<b>170.000</b>

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Juan Luis de Manuel Pahíno

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE  
HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Teresa Redondo Arranz

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE  
AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

Código Seguro de Verificación	IVVH26HLNBH5327T3ROAKAQVCI	Fecha	06/11/2024 09:14:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HLNBH5327T3ROAKAQVCI">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HLNBH5327T3ROAKAQVCI</a>	Página	1/1



## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	12003	22024008381	170.000,00	
<b>Sueldos del Grupo C1.</b>					

Importe

CIENTO SETENTA MIL EUROS.

Importe EUROS

170.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

41

CAPITULO 1 DE PERSONAL

Texto libre

TRANSFERENCIA A LA CUENTA 11/1361/151

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240020822

Operación

Fecha 05/11/2024



**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Desde la Concejalía de Educación y Cultura se considera necesario realizar las siguientes actuaciones en la biblioteca de Parquesol:

- Reposición puertas de entrada por importe de 17.548,20 euros. Debido a la altura y su peso y ante situaciones de fuerte viento se han llegado a desajustar con el riesgo de caer sobre los usuarios del centro, siendo preciso reponer por otro sistema de cierre más seguro. Para esta inversión es necesario crear proyecto de inversión 2024/4/3321/3 “Reposiciones en la biblioteca de Parquesol” enlazado a la partida presupuestaria 06.332.1.632 (vinculación al artículo 63, por la partida 06.332.1.635)
- Insonorización salas de estudio y lectura, hemeroteca e infoteca por importe de 46.076,80 € según estudio de acondicionamiento acústico, para lo que será preciso incrementar el crédito en la partida presupuestaria 06.332.1.622 “inversión nueva en edificios y otras construcciones”, creando nuevo proyecto de inversión 2024/4/3321/4/1 “Mejoras en la biblioteca de Parquesol”

Para acometer ambas inversiones se solicita disponer de crédito de la partida presupuestaria 06.323.1.227.99 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” con un saldo disponible de aproximadamente 80.000 euros tras liberar el saldo sobrante una vez adjudicado el contrato de servicios por la gestión de las escuelas infantiles municipales.

Por ello, se solicita la siguiente **modificación presupuestaria por TRANSFERENCIA:**

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:**

Aplicación	Descripción	Proyecto a incrementar o crear	Importe
06.332.1.632	Inversión por reposición en edificios	2024/4/3321/3/1 “Reposiciones en la biblioteca de Parquesol”	17.548,20 €
06.332.1.622	Inversión nueva en edificios	2024/4/3321/4/1 “Mejoras en la biblioteca de Parquesol”	46.076,80 €
<b>Total</b>			<b>63.625,00 €</b>

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN:**

Aplicación	Descripción	Importe (€)
06.323.1.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	63.625,00 €
<b>Total</b>		<b>63.625,00 €</b>

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Código Seguro de Verificación	IVVH26HKZAVPST46RQ7MCBXHFY	Fecha	06/11/2024 13:03:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	ANA CRISTINA VADILLO MATESANZ		
Firmante	MARÍA LUISA VERA MARTÍNEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HKZAVPST46RQ7MCBXHFY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HKZAVPST46RQ7MCBXHFY</a>	Página	1/3





Valladolid, a 05 de noviembre de 2024

**LA DIRECTORA DEL  
SERVICIO DE EDUCACIÓN**  
M<sup>a</sup> Luisa Vera Martínez

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**  
Ana Cristina Vadillo Matesanz

Conforme,  
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL  
DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
Irene Carvajal Crusat

Código Seguro de Verificación	IVVH26HKZAVPST46RQ7MCBXHFY	Fecha	06/11/2024 13:03:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	ANA CRISTINA VADILLO MATESANZ		
Firmante	MARÍA LUISA VERA MARTÍNEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HKZAVPST46RQ7MCBXHFY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HKZAVPST46RQ7MCBXHFY</a>	Página	2/3





**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS,  
DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Desde la Concejalía de Educación y Cultura se considera necesario realizar las siguientes actuaciones en la biblioteca de Parquesol:

- Reposición puertas de entrada por importe de 17.548,20 euros. Debido a la altura y su peso y ante situaciones de fuerte viento se han llegado a desajustar con el riesgo de caer sobre los usuarios del centro, siendo preciso reponer por otro sistema de cierre más seguro. Para esta inversión es necesario crear proyecto de inversión 2024/4/3321/3 “Reposiciones en la biblioteca de Parquesol” enlazado a la partida presupuestaria 06.332.1.632 (vinculación al artículo 63, por la partida 06.332.1.635)
- Insonorización salas de estudio y lectura, hemeroteca e infoteca por importe de 46.076,80 € según estudio de acondicionamiento acústico, para lo que será preciso incrementar el crédito en la partida presupuestaria 06.332.1.622 “inversión nueva en edificios y otras construcciones”, creando nuevo proyecto de inversión 2024/4/3321/4/1 “Mejoras en la biblioteca de Parquesol”

Para acometer ambas inversiones se solicita disponer de crédito de la partida presupuestaria 06.323.1.227.99 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” con un saldo disponible de aproximadamente 80.000 euros tras liberar el saldo sobrante una vez adjudicado el contrato de servicios por la gestión de las escuelas infantiles municipales.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2024.

Valladolid, a 05 de noviembre de 2024

**LA DIRECTORA DEL  
SERVICIO DE EDUCACIÓN**  
M<sup>a</sup> Luisa Vera Martínez

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**  
Ana Cristina Vadillo Matesanz

Conforme,  
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL  
DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
Irene Carvajal Crusat

Código Seguro de Verificación	IVVH26HKZAVPST46RQ7MCBXHFY	Fecha	06/11/2024 13:03:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	ANA CRISTINA VADILLO MATESANZ		
Firmante	MARÍA LUISA VERA MARTÍNEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HKZAVPST46RQ7MCBXHFY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HKZAVPST46RQ7MCBXHFY</a>	Página	3/3





## OTROS DATOS

Código para validación: **FYRWX-XIKTM-C8HW5**  
Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- María Luisa Vera Martínez, Gestor Programa 3231 C.G. 72, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/11/2024 07:58

2.- María Irene Carvajal Crusat, CONCEJAL/A DELEGADO/A EDUCACION Y CULTURA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/11/2024 11:55

3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/11/2024 10:46

## ESTADO

**FIRMADO**

08/11/2024 10:46

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	3231	22799	22024008170	63.625,00	
<b>Otros trabajos realizados por otras empresas y profes</b>					

Importe

**SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS.**

Importe EUROS

**63.625,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

72

3231 ESCUELAS INFANTILES

Texto libre

**MODIFICACIÓN PPTARIA POR TRANSFERENCIA PARA ACTUACIONES EN LA BIBLIOTECA DE PARQUESOL**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240020617**

Operación

Fecha **04/11/2024**



**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

El Archivo Municipal tiene como funciones principales reunir, conservar y promover la utilización del patrimonio documental Y bibliográfico del Ayuntamiento de Valladolid. Habida cuenta de que la conservación documental es una de las líneas maestras del funcionamiento del archivo, es esencial que todas las instalaciones de seguridad del edificio en el que tiene su sede, la iglesia del desaparecido convento de San Agustín, se encuentren en perfectas condiciones.

Desde su inauguración en el año 2023, el funcionamiento de algunas de las instalaciones del archivo, entre las que se encuentra la iluminación, estaba automatizado mediante un sistema suministrado por la empresa Johnson Controls. Dicho sistema, transcurridos más de 20 años desde la fecha de inauguración del archivo, ha dejado de funcionar a pleno rendimiento debido a la avería de algunos de sus componentes que, dado lo obsoleto del programa y lo elevado de su precio, no merece la pena reparar.

Todo ello justifica la necesidad de sustituir de la forma más rápida posible este sistema de automatización del control del sistema de iluminación por uno que asegure mejores prestaciones a un precio más competitivo.


Debido a la falta de crédito suficiente en el subconcepto correspondiente del presupuesto del Archivo Municipal, se solicita que, según el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid, se proceda a una transferencia de crédito para poder realizar esta adquisición.

CÓDIGO DE PROYECTO PREVIO: 2024/4/9206/4

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: APLICACIONES QUE SE MINORAN**

Aplicación	Concepto	Importe (€)
01.9206.22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.780,00 €
01.9206.689	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	3.300,00 €

Código Seguro de Verificación	IVVH26H5OFHYLFGP3QIGE5JSMY	Fecha	07/11/2024 14:28:49
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	EDUARDO PEDRUELO MARTÍN		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26H5OFHYLFGP3QIGE5JSMY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26H5OFHYLFGP3QIGE5JSMY</a>	Página	1/2





**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: APLICACIÓN QUE SE INCREMENTA**

Aplicación	Concepto	Importe (€)
01.9206.623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.080,00 €

Se ha confirmado desde el Servicio que en las partidas de origen existe crédito suficiente para esta modificación.

Al mismo tiempo se solicita la aprobación de un proyecto de inversiones para la instalación de un nuevo cuadro de automatización de la iluminación del archivo.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica.

EL GESTOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ARCHIVO MUNICIPAL  
Eduardo Pedruelo Martín

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL  
Jesús Mozo Amo

Vº Bº  
EL ALCALDE  
Jesús Julio Carnero García

Código Seguro de Verificación	IVVH26H5OFHYLFGP3QIGE5JSMY	Fecha	07/11/2024 14:28:49
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	EDUARDO PEDRUELO MARTÍN		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26H5OFHYLFGP3QIGE5JSMY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26H5OFHYLFGP3QIGE5JSMY</a>	Página	2/2





## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101  
Signo 0CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: 2  
Oficina  
Ejercicio: 2024

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				5.080,00	

Importe

CINCO MIL OCHENTA EUROS.

Importe EUROS

5.080,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

08

9206 ARCHIVO MUNICIPAL

Texto libre

TRANSFERENCIA A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 01.9206.623 PARA INSTALACIÓN SISTEMA AUTOMATIZACIÓN ILUMINACIÓN

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240021119

Operación

Fecha 07/11/2024

Código para validación: **AZX5R-73RLH-VTS7R**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Eduardo Pedruelo Martín, Gestor Programa 9206 C.G. 08, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/11/2024 11:09
- 2.- Jesús Julio Carnero García, ALCALDE PRESIDENTE, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/11/2024 14:35
- 3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/11/2024 10:46

**FIRMADO**

08/11/2024 10:46

Página 2 de 2



## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

## RC

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**  
Signo **0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01 9206 22606		920240021119	22024008467	1.780,00	
Reuniones, conferencias y cursos.					
01 9206 689 2024 4 9206	2	920240021119	22024008468	3.300,00	
Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales.					
Total Operación . . .				<b>5.080,00</b>	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240021119**

Nº. Operación:

Fecha **07/11/2024**



**SR. CONCEJAL DE HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE  
CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** a realizar en el Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad:

Por parte de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid se tienen diversas necesidades de presupuesto para la realización de distintas acciones a desarrollar durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, para las cuales la Sociedad mixta requiere una aportación complementaria por parte del Ayuntamiento de Valladolid, para dotar de los recursos financieros necesarios.

En el programa 433.1 existe crédito disponible por importe de 30.000 €, que puede transferirse al concepto 449.02 del programa presupuestario 432.1.

Por lo anterior se propone la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

**TRANSFERENCIA:**

Incremento:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/432.1/449.02	Subvención a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid	30.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>30.000 €</b>

Código Seguro de Verificación	IVVH26HKPJ6NZCWCSNPD6VA764	Fecha	07/11/2024 16:57:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	MODESTO MEZQUITA GERVÁS		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HKPJ6NZCWCSNPD6VA764">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HKPJ6NZCWCSNPD6VA764</a>	Página	1/3





Disminución:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
05/433.1/226.06	Reuniones, conferencias y cursos	5.500 €
05/433.1/227.00	Limpieza y aseo	11.000 €
05/433.1/231.20	Locomoción del personal no directivo	2.500 €
05/433.1/479.03	Transferencias a empresas privadas para promoción e impulso de contenidos digitales	11.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>30.000 €</b>

Valladolid, a la fecha de la firma.

El Gestor del Programa 432.1, Carlos Pérez Vega


El Gestor del Programa 433.1, Modesto Mezquita Gervás

La Directora del área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Ana I. Mellado Fraile

La Concejala Delegada de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Blanca Jiménez Cuadrillero

El Alcalde, Jesús Julio Carnero García

Código Seguro de Verificación	IVVH26HKPJ6NZCWCSNPD6VA764	Fecha	07/11/2024 16:57:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	MODESTO MEZQUITA GERVÁS		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HKPJ6NZCWCSNPD6VA764">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HKPJ6NZCWCSNPD6VA764</a>	Página	2/3






**ANEXO I**  
**MEMORIA**

Por parte de la Sociedad Mixta se van a desarrollar las siguientes actuaciones en el año 2024, para lo cual requiere una aportación complementaria de 30.000 €:

1.- Realización de una exposición sobre un proyecto innovador de base tecnológica e interés turístico, como es “Ríos de Luz”, que está a punto de retomarse tras varios años sin incorporar nuevas ubicaciones. La exposición se desarrollará en la Oficina de Información Turística de San Benito.- Se trata de impulsar y poner en valor la ruta Ríos de Luz ya existente en la ciudad, coincidiendo, además, con la actuación que se va a ejecutar en el año 2025 de “Ampliación Ruta Ríos de Luz”, incluida en el eje 4 del Proyecto Valladolid Ciudad Creativa, financiado con fondos PRTR del Plan de Sostenibilidad Turística territorial 2022-2025. El importe estimado de esta exposición es de 15.000 € (IVA incluido).

2.- Promoción y difusión de recursos y rutas turísticas de Valladolid mediante sistemas y contenidos de carácter digital.- Por parte de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid se precisa incorporar nuevos soportes y sistemas de promoción turística de base digital y carácter innovador. A tal fin se necesita realizar diversas campañas en este final de año, dirigidas al principal centro emisor de turistas al destino, como es la Comunidad de Madrid, utilizando nuevos soportes audiovisuales digitales, y que se centrarán en turismo gastronómico y cultural. El importe estimado necesario para la financiación parcial de estas campañas es de 15.000 € (IVA incluido).

Código Seguro de Verificación	IVVH26HKPJ6NZCWCSNPD6VA764	Fecha	07/11/2024 16:57:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	MODESTO MEZQUITA GERVÁS		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HKPJ6NZCWCSNPD6VA764">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26HKPJ6NZCWCSNPD6VA764</a>	Página	3/3





## OTROS DATOS

Código para validación: PLY2K-C5DUO-R590H

Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Modesto Mezquita Gervás, Gestor Programa 4331 C.G. 24, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/10/2024 10:32

2.- Jesús Julio Carnero García, ALCALDE PRESIDENTE, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/10/2024 13:25

3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/11/2024 12:50

## ESTADO

FIRMADO

08/11/2024 12:50

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101  
Signo 0CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob.:  
Aplicaciones: 4  
Oficina  
Ejercicio: 2024

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				30.000,00	

Importe

TREINTA MIL EUROS.

Importe EUROS

30.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

24

4331 DESARROLLO EMPRESARIAL

Texto libre

RC PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO CONCEJALÍA DE TURISMO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240020309

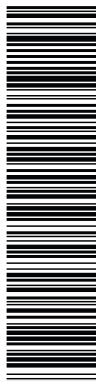
Operación

Fecha 29/10/2024

Código para validación: **PLY2K-C5DUO-R590H**  
Página 2 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Modesto Mezquita Gervás, Gestor Programa 4331 C.G. 24, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/10/2024 10:32
- 2.- Jesús Julio Carnero García, ALCALDE PRESIDENTE, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/10/2024 13:25
- 3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/11/2024 12:50

**FIRMADO**  
08/11/2024 12:50

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

## RC

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**  
Signo **0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01 4331 22606		920240020309	22024008082	5.500,00	
Reuniones, conferencias y cursos.					
01 4331 47903		920240020309	22024008083	11.000,00	
Promoción impulso contenidos digitales					
01 4331 22700		920240020309	22024008084	11.000,00	
Limpieza y aseo.					
01 4331 23120		920240020309	22024008085	2.500,00	
Locomoción del personal no directivo.					
Total Operación . . .				<b>30.000,00</b>	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240020309**

Nº. Operación:

Fecha **29/10/2024**



## Oficina Presupuestaria

*Asunto: Solicitud reincorporación de remanentes*

Analizado el estado de ejecución del presupuesto del año 2023, se remitió solicitud de incorporación de remanentes de los distintos servicios por un importe de 852.897,54 €. Con posterioridad el 2 de abril se hizo nueva solicitud dado que no se había solicitado remanentes para proyectos en fase AD por importe de 392.575,29 € para el Servicio de Policía.. Se ha detectado un error y aún está pendiente de incluir entre los compromisos de 2023 en fase AD, del Servicio de Extinción de Incendios (programa 11.1361), la cantidad de 91.697,34 €, a cubrir con cargo a remanentes Se adjunta informe del Servicio de Extinción de Incendios donde se incluyen ese proyecto en el capítulo de inversiones

Se solicita la incorporación de los siguientes remanentes, además de los ya solicitados en fecha 7 de marzo y 2 de abril, todos ellos ya incorporados, para acometer los compromisos adquiridos y poder dar respuesta a las necesidades que garanticen el buen funcionamiento del servicio de Extinción de Incendios:

Código	Denominación proyecto	Cantidad	Situación	Partida	Operaciones
2022/4/1361/3	Servicio de actualización y mantenimiento de red TETRA	91.697,34 €	AD	11.1361.626	920230014107 220230048148
<b>TOTAL</b>		<b>91.697,34 €</b>			

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

Director del Área de S.P.S.C.  
Fdo: Carlos Marcos Sánchez

Conforme:  
Concejal de S.P.S.C.  
Alberto Cuadrado Toquero

1

Código Seguro de Verificación	IVVH2YPPPNBYX64TQYXT7YZX64	Fecha	25/10/2024 13:53:11
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YPPPNBYX64TQYXT7YZX64">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YPPPNBYX64TQYXT7YZX64</a>	Página	1/1





**Sr. director del Área Salud Pública  
y Seguridad Ciudadana**

*Asunto: Incorporación de remanentes para el pago de la inversión de renovación de la infraestructura de la red de telecomunicaciones en emergencia TETRA. Expediente SPSC/SE 32/2022*

El contrato de renovación de la infraestructura de referencia debía acometer parte de las operaciones de sustitución de los elementos de hardware (antenas, repetidores, nodos de comunicación, etc) durante el año 2023, tal como venía definido en el contrato. Sin embargo, por diversas cuestiones de evolución del desarrollo de este despliegue, el montante correspondiente al año 2023 no se ejecutó, de modo que resulta necesaria la incorporación de la cantidad económica para hacer frente a los pagos comprometidos en el mencionado contrato, de la manera que se muestra en la tabla adjunta:


Código	Proyecto	Cantidad	Situación	Partida	Operaciones
2022/4/1361/3	Servicio de actualización y mantenimiento de la red TETRA	91.697,34	AD	11.1361.626	920230014107 220230048148

Lo que se informa, al efecto de que Vd. curse la pertinente solicitud a la Oficina Presupuestaria.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

Javier Reinoso Relea  
Director del S.E.I.S. y P.C.

Código Seguro de Verificación	IVVH2YPPMBB3KSPJCYA4HTFOI	Fecha	25/10/2024 13:07:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JAVIER REINOSO RELEA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YPPMBB3KSPJCYA4HTFOI">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2YPPMBB3KSPJCYA4HTFOI</a>	Página	1/1





**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DE 2023 AL PRESUPUESTO DE 2024**


Se realiza esta petición de incorporación de remanentes considerando lo dispuesto en el art. 182.1b) del TRLHL “Podrán incorporarse a los correspondientes créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2b) del artículo 176 de esta Ley” y, por otro lado, lo recogido en el punto 3 del mismo artículo: “**Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto**”.

Por lo anterior, **SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE 2023 AL PRESUPUESTO DE 2024, correspondiente a Proyectos financiados con ingresos afectados:**

Aplicación Pres.	Proyecto	Fase del Gasto en 2024	Importe en incorporación	Concepto	Financiación
09.50/432.1/640	2023 2 PRTR 14	Disponible	71.385,45	Valladolid Ciudad Creativa	Financiación PRTR Proyecto Sostenibilidad Turística en Destinos Proyecto Valladolid Ciudad Creativa

Valladolid, a la fecha de la firma  
El Gestor del Programa, Carlos Pérez Vega,  
La Directora de área, Ana I. Mellado Fraile  
CONFORME, La Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Blanca Jiménez Cuadrillero

Código Seguro de Verificación	IVVH26DTNRBOVKH4WXV4J5LEP4	Fecha	30/10/2024 09:49:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26DTNRBOVKH4WXV4J5LEP4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26DTNRBOVKH4WXV4J5LEP4</a>	Página	1/4





**ANEXO I MEMORIA EXPLICATIVA INCORPORACIÓN REMANENTES DE  
CRÉDITO.**

En el capítulo 6, se solicita incorporación de remanentes de crédito correspondientes a financiación afectada con fondos PRTR, por el siguiente proyecto:

**1.- PROYECTO VALLADOLID CIUDAD CREATIVA.-** Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos Plan Territorial.- Mediante Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de 24 de mayo de 2023, se concede una subvención al Ayuntamiento de Valladolid para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Valladolid Ciudad Creativa”, por un importe total de 3.784.742 €, incluido en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Castilla y León 2022-2025, en el marco del Componente 14 Inversión 1 Submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y cuya financiación procede de la Unión Europea -Next Generation EU. Con cargo a este proyecto se realizan diversas actuaciones divididas en cuatro ejes. El ingreso correspondiente a esta subvención se ha percibido y reconocido en su totalidad en el Presupuesto de 2023.

- Las actuaciones aprobadas en este proyecto son las siguientes:

		Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	Total
<b>Eje 1. Transición verde y sostenible</b>	1	Plan de adaptación al cambio climático del sector turístico de Valladolid 035 (100%TV y S)	0 €	85.000 €	50.000 €	135.000 €
	2	Estudio sobre la huella de carbono 048 (40% TV y S)	0 €	25.000 €	0 €	25.000 €
	3	Programa reducción del consumo energético. Etiqueta 026 (40% TV y S)	0 €	20.000 €	20.000 €	40.000 €
	4	Acuerdo para la reducción y aprovechamiento de residuos alimenticios y Campaña cero plásticos. Etiqueta 044 (40% TV y S)	0 €	30.000 €	0 €	30.000 €
	5	Plan de sensibilización para una producción sostenible. Etiqueta 047 (40% TV y S)	0 €	15.000 €	15.000 €	30.000 €
	6	Asesoramiento técnico, formación y programa de ayudas para las empresas. Etiqueta 01(100% TV y S)	0 €	75.000 €	75.000 €	150.000 €
	7	Restauración ambiental. Reserva Biológica Urbana. Etiqueta 050 (40% TV y S)	0 €	30.000 €	100.000 €	130.000 €
	8	Impulso de la economía circular en el sector turístico de Valladolid. Etiqueta 050 (40% TV y S)	0 €	30.000 €	30.000 €	60.000 €

2

Código Seguro de Verificación	IVVH26DTNRBOVKH4WXV4J5LEP4	Fecha	30/10/2024 09:49:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26DTNRBOVKH4WXV4J5LEP4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26DTNRBOVKH4WXV4J5LEP4</a>	Página	2/4





		<b>Total EJE 1</b>	- €	<b>310.000 €</b>	<b>290.000 €</b>	<b>600.000 €</b>
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	9	Bus Turístico. Etiqueta 073 (100%EE)	- €	760.000 €	- €	760.000 €
	10	Ampliación de la Ruta de la Luz: Iluminación ornamental eficiente de recursos patrimoniales. Etiqueta 026 bis (100% EE)	50.000 €	100.000 €	20.000 €	170.000 €
		<b>Total EJE 2</b>	<b>50.000 €</b>	<b>860.000 €</b>	<b>20.000 €</b>	<b>930.000 €</b>
Eje 3. Transición digital	11	Plan de señalización e información turística inteligente a los recursos turísticos de Valladolid	95.000 €	150.000 €	120.000 €	365.000 €
	12	Plan de marketing digital y posicionamiento online	175.000 €	210.000 €	220.000 €	605.000 €
		<b>Total EJE 3</b>	<b>270.000 €</b>	<b>360.000 €</b>	<b>340.000 €</b>	<b>970.000 €</b>
Eje 4. Competitivid ad	13	Valladolid Ciudad Creativa de Cine de la UNESCO	70.000 €	90.000 €	90.000 €	250.000 €
	14	Valladolid Creative Tourism Network	500.000 €	0 €	0 €	500.000 €
	15	Plan de impulso del turismo idiomático	37.500 €	52.500 €	60.000 €	150.000 €
	16	Plan director para la conservación y protección del depósito de locomotoras	0 €	130.000 €	0 €	130.000 €
	17	Plan de difusión del depósito de locomotoras	- €	- €	30.000 €	30.000 €
	18	Impulso del Sistema Integral de Calidad Turística y la Cultura del Detalle	36.992 €	18.875 €	18.875 €	74.742 €
	19	Gestión, seguimiento y evaluación del Plan	50.000 €	50.000 €	50.000 €	150.000 €
		<b>Total EJE 4</b>	<b>694.492 €</b>	<b>341.375 €</b>	<b>248.875 €</b>	<b>1.284.742 €</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.014.492</b>	<b>1.871.375</b>	<b>898.875</b>	<b>3.784.742</b>

- La petición se realiza para la actuación en las que se van a comenzar tres expedientes de contratación de patrocinios de producciones audiovisuales para las que no existe crédito suficiente en el disponible del artículo 64 para este proyecto, que cuenta con la correspondiente financiación afectada, y que son los siguientes:

### 3.- Eje 4.- Competitividad:

- *Contratos de patrocinios publicitarios de producciones audiovisuales dentro de la actuación 13 Valladolid Ciudad Creativa de Cine de la Unesco, actuación que cuenta con un importe de 250.000 €, del cual no se ha realizado hasta la fecha ninguna incorporación de crédito.*

*El importe total estimado para los tres contratos es de 242.000 €, siendo el gasto previsto con cargo al Presupuesto de 2024 de 151.250 €, contando en estos momentos*


Código Seguro de Verificación	IVVH26DTNRBOVKH4WXV4J5LEP4	Fecha	30/10/2024 09:49:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26DTNRBOVKH4WXV4J5LEP4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26DTNRBOVKH4WXV4J5LEP4</a>	Página	3/4





con un saldo en el artículo 64 de este proyecto de Valladolid Ciudad Creativa, de 79.864,55 €, faltando por tanto un crédito de 71.385,45 €.

Código Seguro de Verificación	IVVH26DTNRBOVKH4WXV4J5LEP4	Fecha	30/10/2024 09:49:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26DTNRBOVKH4WXV4J5LEP4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26DTNRBOVKH4WXV4J5LEP4</a>	Página	4/4





**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2024/15

Grupo Apunte

Fecha: 05/11/2024

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	71.385,45
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	91.697,34
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	8.290,00
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	738.054,65
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-738.054,65
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	<b>171.372,79</b>
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	171.372,79
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>	<b>171.372,79</b>

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2024/15

Grupo Apuntes:

Fecha: 05/11/2024

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15 (DECRETO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	592.000,00	592.000,00
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	28.349,65	102.405,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	39.290,00	40.349,65
5.-	Fondo de Contingencia		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	INVERSIONES REALES.	249.787,79	3.300,00
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		909.427,44	738.054,65

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	8.290,00	
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	163.082,79	
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		171.372,79	

**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: **2024/15**

Grupo Apuntes:

Fecha: **05/11/2024**

Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15 (DECRETO)**

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

<b>1) Nuevas Previsiones de Ingresos.</b>	<b>8.290,00</b>
<b>5) Remanente de Tesorería (Financiación General)</b>	<b>91.697,34</b>
<b>4) Remanente de Tesorería (Financiación Afectada)</b>	<b>71.385,45</b>

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 171.372,79**

Total bajas por anulación

<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------

Don RAFAEL SALGADO GIMENO, Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2023.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
11/1361/626	-165.669,05	91.697,53	-73.971,52		91.697,34
<b>TOTALES</b>	-165.669,05	91.697,53	-73.971,52		91.697,34

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en VALLADOLID a seis de Noviembre de dos mil veinticuatro .

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/15

Fecha: 05/11/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	0950 4321 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	2023 2 PRTR 14		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		71.385,45	Incorporación de remanentes PRTR.
G	01 9206 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 9206 4		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.080,00	Sistema de iluminación del Archivo municipal.
G	02 1501 22706 Estudios y trabajos técnicos.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.500,00	Actualización de la base de datos del PGOU.
G	04 9311 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.000,00	Atender las necesidades retributivas del servicio.
G	06 3321 622 Edificios y otras construcciones.	2024 4 3321 4		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			46.076,80	Insonorización de las salas de estudio y lectura.
G	06 3321 632 Edificios y otras construcciones.	2024 4 3321 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			17.548,20	Reposición de puertas en la biblioteca de Parquesol.
G	07 1721 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1721 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.000,00	Sustitución de luminarias.
G	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Necesidades de presupuesto de la Sociedad Mixta de Turismo.
G	10 2311 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			9.849,65	Atender gastos corrientes del último trimestre del año.
G	10 2312 48006 Universidad de la experiencia			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.000,00	Firma de un convenio con la universidad de la experiencia.
G	11 1321 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			420.000,00	Atender las necesidades retributivas del servicio.
Suma y sigue:							639.440,10	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/15

Fecha: 05/11/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 1361 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			170.000,00	Atender las necesidades retributivas del servicio.
G	01 4331 22606 Reuniones, conferencias y cursos.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.500,00	Financiación transferencias de crédito.
G	01 4331 22700 Limpieza y aseo.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-11.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	01 4331 23120 Locomoción del personal no directivo.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.500,00	Financiación transferencias de crédito.
G	01 4331 47903 Promoción impulso contenidos digitales			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-11.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	01 9206 22606 Reuniones, conferencias y cursos.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.780,00	Financiación transferencias de crédito.
G	01 9206 689 Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales.	2024 4 9206 2		041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.300,00	Financiación transferencias de crédito.
G	02 1501 12101 Complemento específico.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	02 1501 44905 Transferencia corriente a VIVA			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-18.500,00	Financiación transferencias de crédito.
G	02 1511 12101 Complemento específico.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	04 9311 12000 Sueldos del Grupo A1.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
Suma y sigue:							673.860,10	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/15

Fecha: 05/11/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 3231 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-63.625,00	Financiación transferencias de crédito.
G	07 1721 22112 Sumin. de material electrónico, eléctrico y de telecomunic.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-18.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	10 2412 48999 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.849,65	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 12003 Sueldos del Grupo C1.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-170.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	11 1621 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-100.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	11 1631 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-100.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	11 3111 12000 Sueldos del Grupo A1.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-33.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	11 3111 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-67.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	11 1361 626 Equipos para procesos de información.	2022 4 1361 3		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		91.697,34	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	10 2312 49005 Transf. PUENTES ONGD			060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		8.290,00	Proyecto "Veladas de danza y dramatización".
Suma y sigue:							171.372,79	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/15

Fecha: 05/11/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I	34401 TARIFA CONCIERTO COOPERANTE			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		8.290,00		Recaudación concierto benéfico.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		91.697,34		Incorporación de remanentes.
I	87010 Para gastos con financiación afectada.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		71.385,45		Incorporación de remanentes.
Suma Total .....						171.372,79	171.372,79	





**Área:** Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa

**Departamento:** Oficina Presupuestaria

**Nº de expediente:** OP 2024/15

**BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN**

**ASUNTO:** Expediente número OP 2024/15. Modificación de créditos número 15 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/15, sobre la modificación de créditos número 15 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** - Se ha recibido propuesta de la Directora del servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 10/2312/49005 "Transferencia a la entidad Puentes ONGD", por importe de 8.290 €, del programa de Iniciativas sociales, para desarrollar el proyecto "Veladas de danza y dramatización".


Esta generación de crédito se financia con los ingresos recaudados por un concierto solidario por el Día del Cooperante.

**Segundo.** – Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1, de gastos de personal, por importe de 420.000 €, a la aplicación presupuestaria 11/1321/151 "Gratificaciones", del programa de Policía municipal, para atender las necesidades retributivas del servicio.

**Tercero.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Protección del medio ambiente, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 07/1721/22112 "Suministros de material electrónico", del programa de Protección del medio ambiente, por importe de 18.000 €, a la aplicación presupuestaria 07/1721/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para la sustitución de las luminarias.

**Cuarto.** – Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 04/9331/12000 "Sueldos del grupo A1", del programa de Planificación económico financiera, por importe de 2.000 €, a la aplicación presupuestaria 04/9311/151 "Gratificaciones", del citado programa, para atender las necesidades retributivas del servicio.

Código Seguro de Verificación	IVVH26LNPF5L2TZK24XHGRRLK4	Fecha	08/11/2024 14:39:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LNPF5L2TZK24XHGRRLK4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LNPF5L2TZK24XHGRRLK4</a>	Página	1/6





**Quinto.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Dirección del área de urbanismo y vivienda, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 02/1501/44905 “Transferencia corriente a VIVA”, del programa de Dirección del área de urbanismo y vivienda, por importe de 18.500 €, a la aplicación presupuestaria 02/1501/22706 “Estudios y trabajos técnicos”, del citado programa, para contratar la actualización de la base de datos del PGOU.

**Sexto.** – Se ha recibido propuesta de la Directora del servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 10/2412/48999 “Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro”, del programa de Formación para el empleo, por importe de 10.849,65 €, a la aplicación presupuestaria 10/2312/48006 “Transferencia a la asociación de antiguos alumnos de la universidad de la experiencia”, por importe de 1.000 €, del programa de Iniciativas sociales, para la firma de un convenio con la universidad de la experiencia, y a la aplicación presupuestaria 10/2311/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, por importe de 9.849,65 €, del programa de Intervención social, para atender gastos corrientes del último trimestre del año.


**Séptimo.** – Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1321/12003 “Sueldos del grupo C1”, del programa de Policía municipal, por importe de 170.000 €, a la aplicación presupuestaria 11/1361/151 “Gratificaciones”, del programa de Prevención y extinción de incendios, para atender las necesidades retributivas del servicio.

**Octavo.** – Se ha recibido propuesta de la Directora del servicio de Educación, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3231/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa de Escuelas infantiles, por importe de 63.625 €, a la aplicación presupuestaria 06/3321/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, por importe de 17.548,20 €, del programa de Bibliotecas públicas, para la reposición de puertas en la biblioteca de Parquesol, y a la aplicación presupuestaria 06/3321/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, por importe de 46.076,80 €, del programa de Bibliotecas públicas, para la insonorización de las salas de estudio y lectura.

**Noveno.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Archivo Municipal, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 01/9206/22606 “Reuniones, conferencias y cursos”, por importe de 1.780 €, y de la aplicación presupuestaria 01/9206/689 “Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales”, por importe de 3.300 €, del programa de Archivo municipal, a la aplicación presupuestaria 01/9206/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del citado programa, para sustituir el sistema de iluminación del Archivo municipal.

**Décimo.** – Se ha recibido propuesta del Gerente de la Agencia de Innovación, al objeto de transferir crédito a la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 “Transferencia corriente a la Sociedad Mixta de Turismo”, por importe de 30.000 €, del programa de Turismo, para atender necesidades presupuestarias de la Sociedad Mixta de Turismo del último trimestre.

Código Seguro de Verificación	IVVH26LNP5L2TZK24XHGRRLK4	Fecha	08/11/2024 14:39:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LNP5L2TZK24XHGRRLK4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LNP5L2TZK24XHGRRLK4</a>	Página	2/6





Esta transferencia de crédito se financia con las siguientes transferencias negativas:

- 01/4331/22606, Reuniones, conferencias y cursos, por importe de 5.500 €.
- 01/4331/22700, Limpieza y aseo, por importe de 11.000 €.
- 01/4331/23120, Locomoción personal no directivo, por importe de 2.500 €.
- 01/4331/47903, Transferencias corrientes empresas privadas, por importe de 11.000€.

**Décimo primero.** – Se ha recibido propuesta del Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos generales, en la aplicación presupuestaria 11/1361/626 “Inversión nueva en equipos para procesos de información”, del programa de Prevención y extinción de incendios, correspondientes al proyecto de inversión de “Servicio de actualización y mantenimiento de red TETRA”, por importe de 91.697,34 €.

**Décimo segundo.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Turismo, solicitando que se consignen en el presupuesto 2024 los créditos financiados con los ingresos afectados recaudados y reconocidos en el mes de diciembre del ejercicio 2023, correspondientes a proyectos PRTR que se van a ejecutar durante este 2024 y no se incluyeron en el presupuesto actual.

Solicita generar crédito del ejercicio 2023, financiado con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, en la aplicación presupuestaria 0950/4321/640 “Gastos en inversiones de carácter inmaterial”, del programa de Turismo, por importe de 71.385,45 €, para actuaciones correspondientes al proyecto Valladolid Ciudad Creativa, enmarcado en los PRTR.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** - Los artículos 179 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 40 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** – Los artículos 12, 13 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

**Cuarto.** – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179, 181 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40, 43 y 47 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12, 13 y 14 de

Código Seguro de Verificación	IVVH26LNPF5L2TZK24XHGRRLK4	Fecha	08/11/2024 14:39:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LNPF5L2TZK24XHGRRLK4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LNPF5L2TZK24XHGRRLK4</a>	Página	3/6





las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

**SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**Primero.-** Aprobar la modificación de créditos número 15 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (738.054,65 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

**Segundo.-** Aprobar la modificación de créditos número 15 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito, por importe de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.675,45 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

**Tercero.-** Aprobar la modificación de créditos número 15 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito, por importe de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (91.697,34 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados

Código Seguro de Verificación	IVVH26LNPF5L2TZK24XHGRRLRK4	Fecha	08/11/2024 14:39:04	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LNPF5L2TZK24XHGRRLRK4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LNPF5L2TZK24XHGRRLRK4</a>	Página	4/6	



**ANEXO I:**

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GENERACIÓN DE CRÉDITO	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
10/2312/49005	8.290,00			
11/1321/151		420.000,00		
11/1321/13000			40.000,00	
11/3111/12101			67.000,00	
11/3111/12000			33.000,00	
11/1631/13000			100.000,00	
11/1621/13000			100.000,00	
02/1511/12101			40.000,00	
02/1501/12101			40.000,00	
07/1721/633		18.000,00		
07/1721/22112			18.000,00	
04/9311/151		2.000,00		
04/9331/12000			2.000,00	
02/1501/22706		18.500,00		
02/1501/44905			18.500,00	
10/2312/48006		1.000,00		
10/2311/22799		9.849,65		
10/2412/48999			10.849,65	
11/1361/151		170.000,00		
11/1321/12003			170.000,00	
06/3321/632		17.548,20		
06/3321/622		46.076,80		
06/3231/22799			63.625,00	
01/9206/623		5.080,00		
01/9206/22606			1.780,00	
01/9206/689			3.300,00	
09/4321/44902		30.000,00		
01/4331/22606			5.500,00	
01/4331/22700			11.000,00	
01/4331/23120			2.500,00	
01/4331/47903			11.000,00	
11/1361/626				91.697,34
0950/4321/640	71.385,45			
<b>TOTALES</b>	<b>79.675,45</b>	<b>738.054,65</b>	<b>738.054,65</b>	<b>91.697,34</b>

Código Seguro de Verificación	IVVH26LNP5L2TZK24XHGRRLK4	Fecha	08/11/2024 14:39:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LNP5L2TZK24XHGRRLK4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LNP5L2TZK24XHGRRLK4</a>	Página	5/6





PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	ENTRADAS A ESPECTÁCULOS	R.T.G.F.A.	R.T.G.G.
34401	8.290,00		
87010		71.385,45	
87000			91.697,34
<b>TOTALES</b>	<b>8.290,00</b>	<b>71.385,45</b>	<b>91.697,34</b>

Código Seguro de Verificación	IVVH26LNPF5L2TZK24XHGR LRK4	Fecha	08/11/2024 14:39:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LNPF5L2TZK24XHGR LRK4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26LNPF5L2TZK24XHGR LRK4</a>	Página	6/6



DOCUMENTO _INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400063   Control Permanente Previo _OP 15 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0KG64-DP13E-FNRMS</b> Fecha de emisión: <b>15 de Noviembre de 2024 a las 9:08:53</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/11/2024 08:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2024 08:57



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2194097\_0KG64-DP13E-FNRMS\_A483F7D5D2B59FDD72107AF0B798CF3475102949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

<b>Núm Expediente:</b> OP 2024/15 <b>Solicitante:</b> GE0004055 Planificación Económico Financiera	<b>Núm Informe:</b> CPP202400063-F <b>Gestora:</b> GE0003924 Intervención General	
<b>Órgano competente:</b> Alcaldía		
<b>Ámbito:</b> Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	<b>Materia:</b> Modificación de crédito	
<b>Tipo expediente:</b> PCES0201 / Transferencias de crédito.Mismo área de gasto		
<b>Procedimiento:</b> Ordinario	<b>Naturaleza:</b> Informe	<b>Editor:</b> RS
<b>Asunto:</b> OP 2024/15 MODIFICACION CREDITO: TRANSFERENCIAS DE CREDITO		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

### 1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE**

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO _INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400063   Control Permanente Previo _OP 15 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0KG64-DP13E-FNRMS</b> Fecha de emisión: <b>15 de Noviembre de 2024 a las 9:08:53</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/11/2024 08:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2024 08:57



Página 2 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 1.1 Recomendaciones

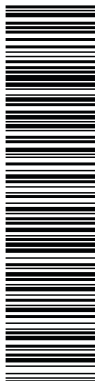
No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

### 1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400063   Control Permanente Previo _OP 15 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0KG64-DP13E-FNRMS</b> Fecha de emisión: <b>15 de Noviembre de 2024 a las 9:08:53</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/11/2024 08:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2024 08:57



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 219497 0KG64-DP13E-FNRMS AA83F7DED2B59FDD72107AF0B79BCF3475102949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 3 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2. Contenido del Informe

#### 2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

#### 2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.1, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Artículos 9.2.c, 31.2.b, 40.1, 40.2, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

DOCUMENTO _INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400063   Control Permanente Previo _OP 15 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0KG64-DP13E-FNRMS</b> Fecha de emisión: <b>15 de Noviembre de 2024 a las 9:08:53</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/11/2024 08:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2024 08:57



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 219497\_0KG64-DP13E-FNRMS\_AA83F7D5D2B50FDD72107AF0B79BCF3475102949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2.3 Aspectos revisados

#### Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- (Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- (Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto
- (No) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno
  - (Sí) Se trata de modificaciones de créditos de personal
    - (Sí) Se cumple que NO se afectan los créditos ampliables ni los extraordinarios concedidos durante el ejercicio
    - (Sí) Se cumple que NO se minoran los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados
- (Sí) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400062   Control Permanente Previo _OP 2024 15 GENERAC CREDITOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7A5OI-A1XRV-GZYNW</b> Fecha de emisión: <b>15 de Noviembre de 2024 a las 9:08:54</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/11/2024 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 718404, 7A5OI-A1XRV-GZYNW, 45CED0A32D896C03C8B877397E218495C68E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

<b>Núm Expediente:</b> OP 2024/15 <b>Solicitante:</b> GE0004055 Planificación Económico Financiera	<b>Núm Informe:</b> CPP202400062-F <b>Gestora:</b> GE0003924 Intervención General	
<b>Órgano competente:</b> Alcaldía		
<b>Ámbito:</b> Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	<b>Materia:</b> Modificación de crédito	
<b>Tipo expediente:</b> PCES0203 / Generación de crédito		
<b>Procedimiento:</b> Ordinario	<b>Naturaleza:</b> Informe	<b>Editor:</b> RS
<b>Asunto:</b> OP 2024/15 MODIFICACION DE CREDITO: GENERACIÓN DE CRÉDITO		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

### 1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE**

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO _INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400062   Control Permanente Previo _OP 2024 15 GENERAC CREDITOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7A5OI-A1XRV-GZYNW</b> Fecha de emisión: <b>15 de Noviembre de 2024 a las 9:08:54</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/11/2024 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Página 2 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

### 1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400062   Control Permanente Previo _OP 2024 15 GENERAC CREDITOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7A5OI-A1XRV-GZYNW</b> Fecha de emisión: <b>15 de Noviembre de 2024 a las 9:08:54</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/11/2024 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 718404, 7A5OI-A1XRV-GZYNW, 45CED0A32D8360CD03C8B8773976E218495C69E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 3 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2. Contenido del Informe

#### 2.1 Justificación del Informe

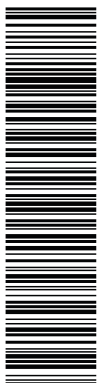
Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

#### 2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 9.2, 43, 44, 45 y 46 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Artículos 5, 172 y 181 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400062   Control Permanente Previo _OP 2024 15 GENERAC CREDITOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7A5OI-A1XRV-GZYNW</b> Fecha de emisión: <b>15 de Noviembre de 2024 a las 9:08:54</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/11/2024 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7184904\_7A5OI-A1XRV-GZYNW\_45CED0A32D8960CD03C8B8773978E218495C68E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2.3 Aspectos revisados

#### Aspectos revisados de conformidad

- ✓ (Sí) El expediente se propone al órgano competente, de acuerdo con el previsto en las bases de ejecución del presupuesto
- ✓ (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- ✓ (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- ✓ (Sí) Los ingresos son de naturaleza no tributaria y derivan de alguna de las operaciones establecidas en los artículos 181 del RDL 2/2004 y 43.1 del RD 500/1990
- ✓ (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con enajenaciones de bienes de la entidad local, y/o de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con prestación de servicios y/o de reembolso de préstamos
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente
- ✓ (Sí) El importe del crédito generado en el presupuesto de gastos no es superior a la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con compromisos firmes de aportación que se extienden a ejercicios futuros a lo que se concierten
- ✓ (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales
- ✓ (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400061   Control Permanente Previo _OP 2024 15INCORPORAC REMANENTES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZXUH5-Q9WW0-SQWLX Fecha de emisión: 15 de Noviembre de 2024 a las 9:08:55 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/11/2024 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2180466 ZXUH5-Q9WW0-SQWLX 03ADDA6DE25629465E5E756549D0B75B973FA1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

<b>Núm Expediente:</b> OP 2024/15 <b>Solicitante:</b> GE0004055 Planificación Económico Financiera	<b>Núm Informe:</b> CPP202400061-N <b>Gestora:</b> GE0003924 Intervención General	
<b>Órgano competente:</b> Alcaldía		
<b>Ámbito:</b> Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	<b>Materia:</b> Modificación de crédito	
<b>Tipo expediente:</b> PCES0207 / Incorporación de remanentes de crédito		
<b>Procedimiento:</b> Ordinario	<b>Naturaleza:</b> Informe	<b>Editor:</b> RS
<b>Asunto:</b> OP 2024/15 MODIFICACION DE CEDITOS 15 INCORPORACIÓN REMANENTES		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

### 1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE**  
No se acreditan o no se cumplen todos los ítems

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400061   Control Permanente Previo _OP 2024 15INCORPORAC REMANENTES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZXUH5-Q9WW0-SQWLX</b> Fecha de emisión: <b>15 de Noviembre de 2024 a las 9:08:55</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/11/2024 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 1.1 Recomendaciones

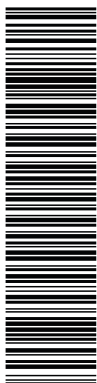
No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

### 1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400061   Control Permanente Previo _OP 2024 15INCORPORAC REMANENTES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZXUH5-Q9WW0-SQWLX Fecha de emisión: 15 de Noviembre de 2024 a las 9:08:55 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/11/2024 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2180466 ZXUH5-Q9WW0-SQWLX 03ADDA6DE2562628465E5E756549D0B75B973FA1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2. Contenido del Informe

#### 2.1 Justificación del Informe

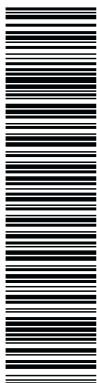
Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

#### 2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 9.2, 47 y 48 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 182 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Regla 19 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, Instrucción del modelo normal de contabilidad local

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400061   Control Permanente Previo _OP 2024 15INCORPORAC REMANENTES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZXUH5-Q9WW0-SQWLX Fecha de emisión: 15 de Noviembre de 2024 a las 9:08:55 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/11/2024 08:56
	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2180486 ZXUH5-Q9WW0-SQWLX 03ADDA6DE2562629465E5E756549D0B75B973FA1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2.3 Aspectos revisados

#### Aspectos revisados que no se cumplen y/o no se acreditan en el expediente

(No) El expediente de incorporación de remanentes de crédito incorpora la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior, es sobre los saldos de remanentes de crédito clasificados como incorporables y se incluye cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia

**Comentarios:**

-Se recoge la información en el expediente la pero no viene firmado. Se deberá incorporar el certificado conforme dispone la Regla 19 de la Orden HAP/1781/2013

#### Aspectos revisados de conformidad

(Sí) El expediente se propone al órgano competente, de acuerdo con el previsto en las bases de ejecución del presupuesto

(Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio

(Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto

(No) Se cumple que NO se trata de créditos que amparan proyectos con financiación afectada

(Sí) El importe propuesto es igual o inferior al importe de los remanentes de crédito con financiación afectada aprobados con la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior

(Sí) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito que corresponde a gastos con financiación afectada

(Sí) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito procedente de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, o bien de transferencias de crédito concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio

(Sí) Se cumple que NO se incorporan compromisos de gastos

(Sí) Se cumple que NO se incorpora crédito no utilizado

(Sí) Se cumple que no se incorporan créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados

(Sí) Se cumple que los créditos que se proponen NO han sido declarados no disponibles

(Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia

(Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente



# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

Número

8431

Fecha de Firma:

15/11/2024 15:06

Ayuntamiento Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2024/15

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Expediente número OP 2024/15. Modificación de créditos número 15 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/15, sobre la modificación de créditos número 15 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** - Se ha recibido propuesta de la Directora del servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 10/2312/49005 "Transferencia a la entidad Puentes ONGD", por importe de 8.290 €, del programa de Iniciativas sociales, para desarrollar el proyecto "Veladas de danza y dramatización".

Esta generación de crédito se financia con los ingresos recaudados por un concierto solidario por el Día del Cooperante.

**Segundo.** - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1, de gastos de personal, por importe de 420.000 €, a la aplicación presupuestaria 11/1321/151 "Gratificaciones", del programa de Policía municipal, para atender las necesidades retributivas del servicio.

**Tercero.** - Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Protección del medio ambiente, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 07/1721/22112 "Suministros de material electrónico", del programa de Protección del medio ambiente, por importe de 18.000 €, a la aplicación presupuestaria 07/1721/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para la sustitución de las luminarias.

**Cuarto.** - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 04/9331/12000 "Sueldos del grupo A1", del programa de Planificación económico financiera, por importe de 2.000 €, a la aplicación presupuestaria 04/9311/151 "Gratificaciones", del citado programa, para atender las necesidades retributivas del servicio.

Código Seguro de Verificación	IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI	Fecha	15/11/2024 15:06:58
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI">https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI</a>	Página	1/6





# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

**Quinto.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Dirección del área de urbanismo y vivienda, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 02/1501/44905 “Transferencia corriente a VIVA”, del programa de Dirección del área de urbanismo y vivienda, por importe de 18.500 €, a la aplicación presupuestaria 02/1501/22706 “Estudios y trabajos técnicos”, del citado programa, para contratar la actualización de la base de datos del PGOU.

**Sexto.** – Se ha recibido propuesta de la Directora del servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 10/2412/48999 “Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro”, del programa de Formación para el empleo, por importe de 10.849,65 €, a la aplicación presupuestaria 10/2312/48006 “Transferencia a la asociación de antiguos alumnos de la universidad de la experiencia”, por importe de 1.000 €, del programa de Iniciativas sociales, para la firma de un convenio con la universidad de la experiencia, y a la aplicación presupuestaria 10/2311/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, por importe de 9.849,65 €, del programa de Intervención social, para atender gastos corrientes del último trimestre del año.

**Séptimo.** – Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1321/12003 “Sueldos del grupo C1”, del programa de Policía municipal, por importe de 170.000 €, a la aplicación presupuestaria 11/1361/151 “Gratificaciones”, del programa de Prevención y extinción de incendios, para atender las necesidades retributivas del servicio.

**Octavo.** – Se ha recibido propuesta de la Directora del servicio de Educación, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3231/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa de Escuelas infantiles, por importe de 63.625 €, a la aplicación presupuestaria 06/3321/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, por importe de 17.548,20 €, del programa de Bibliotecas públicas, para la reposición de puertas en la biblioteca de Parquesol, y a la aplicación presupuestaria 06/3321/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, por importe de 46.076,80 €, del programa de Bibliotecas públicas, para la insonorización de las salas de estudio y lectura.

**Noveno.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Archivo Municipal, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 01/9206/22606 “Reuniones, conferencias y cursos”, por importe de 1.780 €, y de la aplicación presupuestaria 01/9206/689 “Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales”, por importe de 3.300 €, del programa de Archivo municipal, a la aplicación presupuestaria 01/9206/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del citado programa, para sustituir el sistema de iluminación del Archivo municipal.

**Décimo.** – Se ha recibido propuesta del Gerente de la Agencia de Innovación, al objeto de transferir crédito a la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 “Transferencia corriente a la Sociedad Mixta de Turismo”, por importe de 30.000 €, del programa de Turismo, para atender necesidades presupuestarias de la Sociedad Mixta de Turismo del último trimestre.

Código Seguro de Verificación	IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI	Fecha	15/11/2024 15:06:58
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI">https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI</a>	Página	2/6





# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

Esta transferencia de crédito se financia con las siguientes transferencias negativas:

- 01/4331/22606, Reuniones, conferencias y cursos, por importe de 5.500 €.
- 01/4331/22700, Limpieza y aseo, por importe de 11.000 €.
- 01/4331/23120, Locomoción personal no directivo, por importe de 2.500 €.
- 01/4331/47903, Transferencias corrientes empresas privadas, por importe de 11.000€.

**Décimo primero.** – Se ha recibido propuesta del Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos generales, en la aplicación presupuestaria 11/1361/626 “Inversión nueva en equipos para procesos de información”, del programa de Prevención y extinción de incendios, correspondientes al proyecto de inversión de “Servicio de actualización y mantenimiento de red TETRA”, por importe de 91.697,34 €.

**Décimo segundo.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Turismo, solicitando que se consignen en el presupuesto 2024 los créditos financiados con los ingresos afectados recaudados y reconocidos en el mes de diciembre del ejercicio 2023, correspondientes a proyectos PRTR que se van a ejecutar durante este 2024 y no se incluyeron en el presupuesto actual.

Solicita generar crédito del ejercicio 2023, financiado con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, en la aplicación presupuestaria 0950/4321/640 “Gastos en inversiones de carácter inmaterial”, del programa de Turismo, por importe de 71.385,45 €, para actuaciones correspondientes al proyecto Valladolid Ciudad Creativa, enmarcado en los PRTR.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO


**Primero.** - Los artículos 179 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 40 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** – Los artículos 12, 13 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

**Cuarto.** – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179, 181 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40, 43 y 47 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12, 13 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Código Seguro de Verificación	IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI	Fecha	15/11/2024 15:06:58
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI">https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI</a>	Página	3/6





# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

Constan en el expediente informes favorables de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

## SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la modificación de créditos número 15 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (738.054,65 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

**Segundo.-** Aprobar la modificación de créditos número 15 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito, por importe de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.675,45 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

**Tercero.-** Aprobar la modificación de créditos número 15 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito, por importe de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (91.697,34 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

El Director de la  
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

La Directora del Área de Hacienda, Personal  
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

El Alcalde

Jesús Julio Carnero García

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**


DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados

EXP. 2024-15 PROPUESTA DE DECRETO

4/6

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI	Fecha	15/11/2024 15:06:58
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI">https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI</a>	Página	4/6





# Ayuntamiento de Valladolid


Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

## ANEXO I:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GENERACIÓN DE CRÉDITO	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
10/2312/49005	8.290,00			
11/1321/151		420.000,00		
11/1321/13000			40.000,00	
11/3111/12101			67.000,00	
11/3111/12000			33.000,00	
11/1631/13000			100.000,00	
11/1621/13000			100.000,00	
02/1511/12101			40.000,00	
02/1501/12101			40.000,00	
07/1721/633		18.000,00		
07/1721/22112			18.000,00	
04/9311/151		2.000,00		
04/9331/12000			2.000,00	
02/1501/22706		18.500,00		
02/1501/44905			18.500,00	
10/2312/48006		1.000,00		
10/2311/22799		9.849,65		
10/2412/48999			10.849,65	
11/1361/151		170.000,00		
11/1321/12003			170.000,00	
06/3321/632		17.548,20		
06/3321/622		46.076,80		
06/3231/22799			63.625,00	
01/9206/623		5.080,00		
01/9206/22606			1.780,00	
01/9206/689			3.300,00	
09/4321/44902		30.000,00		
01/4331/22606			5.500,00	
01/4331/22700			11.000,00	
01/4331/23120			2.500,00	
01/4331/47903			11.000,00	
11/1361/626				91.697,34
0950/4321/640	71.385,45			
<b>TOTALES</b>	<b>79.675,45</b>	<b>738.054,65</b>	<b>738.054,65</b>	<b>91.697,34</b>

Código Seguro de Verificación	IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI	Fecha	15/11/2024 15:06:58
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI">https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI</a>	Página	5/6





# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

## PRESUPUESTO DE INGRESOS


SUBCONCEPTO	ENTRADAS A ESPECTÁCULOS	R.T.G.F.A.	R.T.G.G.
34401	8.290,00		
87010		71.385,45	
87000			91.697,34
<b>TOTALES</b>	<b>8.290,00</b>	<b>71.385,45</b>	<b>91.697,34</b>

EXP. 2024-15 PROPUESTA DE DECRETO

6/6

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI	Fecha	15/11/2024 15:06:58
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI">https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26IMHBM5RXH75RF46ZJXMI</a>	Página	6/6





## Modificación Presupuestaria 1. Expediente 15

---

**Desde** Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

**Fecha** Lun 18/11/2024 10:05

**Para** Caridad Torrecilla Gomez <ctorrecilla@ava.es>; Felix Moro Gonzalo <fmoro@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 15, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1. Generación de créditos en la aplicación presupuestaria 10/2312/49005 "Transferencia a la entidad Puentes ONGD", por importe de 8.290 €, del programa de Iniciativas sociales, para desarrollar el proyecto "Veladas de danza y dramatización". Esta generación de crédito se financia con los ingresos recaudados por un concierto solidario por el Día del Cooperante.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Director de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

---

## Modificación Presupuestaria 2 ,4 y 7. Expediente 15

---

Desde Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Fecha Lun 18/11/2024 10:05

Para Juan Luis De Manuel Pahino <jldemanuel@ava.es>; Teresa Redondo Arranz <tredondo@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 15, que incluye las propuestas de modificación presupuestarias siguientes:

2. Transferencia de créditos desde diversas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1, de gastos de personal, por importe de 420.000 €, a la aplicación presupuestaria 11/1321/151 “Gratificaciones”, del programa de Policía municipal, para atender las necesidades retributivas del servicio.
4. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 04/9331/12000 “Sueldos del grupo A1”, del programa de Planificación económico financiera, por importe de 2.000 €, a la aplicación presupuestaria 04/9311/151 “Gratificaciones”, del citado programa, para atender las necesidades retributivas del servicio.
7. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1321/12003 “Sueldos del grupo C1”, del programa de Policía municipal, por importe de 170.000 €, a la aplicación presupuestaria 11/1361/151 “Gratificaciones”, del programa de Prevención y extinción de incendios, para atender las necesidades retributivas del servicio.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Director de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 3. Expediente 15

---

**Desde** Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

**Fecha** Lun 18/11/2024 10:05

**Para** Andres Herguedas Garcia <aherguedas@ava.es>; Cesar Martin Arguello <cmarguello@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 15, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 07/1721/22112 “Suministros de material electrónico”, del programa de Protección del medio ambiente, por importe de 18.000 €, a la aplicación presupuestaria 07/1721/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del citado programa, para la sustitución de las luminarias.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Director de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 5. Expediente 15

---

**Desde** Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

**Fecha** Lun 18/11/2024 10:06

**Para** Juan Manuel Sanz Ruiz <jmsanz@ava.es>; Javier Llorente Ruesga <jllorente@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 15, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 02/1501/44905 “Transferencia corriente a VIVA”, del programa de Dirección del área de urbanismo y vivienda, por importe de 18.500 €, a la aplicación presupuestaria 02/1501/22706 “Estudios y trabajos técnicos”, del citado programa, para contratar la actualización de la base de datos del PGOU.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Director de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 6. Expediente 15

---

**Desde** Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

**Fecha** Lun 18/11/2024 10:06

**Para** Caridad Torrecilla Gomez <ctorrecilla@ava.es>; Victor Samuel Martinez Martinez <vsmartinez@ava.es>;  
Felix Moro Gonzalo <fmoro@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 15, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 10/2412/48999 “Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro”, del programa de Formación para el empleo, por importe de 10.849,65 €, a la aplicación presupuestaria 10/2312/48006 “Transferencia a la asociación de antiguos alumnos de la universidad de la experiencia”, por importe de 1.000 €, del programa de Iniciativas sociales, para la firma de un convenio con la universidad de la experiencia, y a la aplicación presupuestaria 10/2311/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, por importe de 9.849,65 €, del programa de Intervención social, para atender gastos corrientes del último trimestre del año.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Director de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 8. Expediente 15

---

Desde Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Fecha Lun 18/11/2024 10:06

Para Maria Luisa Vera Martinez <mlvera@ava.es>; Ana Cristina Vadillo Matesanz <acvadillo@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 15, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

8. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 06/3231/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del programa de Escuelas infantiles, por importe de 63.625 €, a la aplicación presupuestaria 06/3321/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 17.548,20 €, del programa de Bibliotecas públicas, para la reposición de puertas en la biblioteca de Parquesol, y a la aplicación presupuestaria 06/3321/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", por importe de 46.076,80 €, del programa de Bibliotecas públicas, para la insonorización de las salas de estudio y lectura.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Director de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 9. Expediente 15

---

Desde Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Fecha Lun 18/11/2024 10:06

Para Eduardo Pedruelo Martin <epedruelo@ava.es>; Jesus Mozo Amo <jmozoa@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 15, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

9. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 01/9206/22606 “Reuniones, conferencias y cursos”, por importe de 1.780 €, y desde la aplicación presupuestaria 01/9206/689 “Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales”, por importe de 3.300 €, del programa de Archivo municipal, a la aplicación presupuestaria 01/9206/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del citado programa, para sustituir el sistema de iluminación del Archivo municipal.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Director de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 10. Expediente 15

---

**Desde** Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

**Fecha** Lun 18/11/2024 10:06

**Para** Carlos Perez Vega <cpvega@ava.es>; Modesto Mezquita Gervas <mmezquita@ava.es>; Ana Isabel Mellado Fraile <aimellado@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 15, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

10. Transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 “Transferencia corriente a la Sociedad Mixta de Turismo”, por importe de 30.000 €, del programa de Turismo, desde las siguientes aplicaciones presupuestarias del programa de la Agencia de Innovación:

- a. 01/4331/22606, Reuniones, conferencias y cursos, por importe de 5.500 €.
- b. 01/4331/22700, Limpieza y aseo, por importe de 11.000 €.
- c. 01/4331/23120, Locomoción personal no directivo, por importe de 2.500 €.
- d. 01/4331/47903, Transferencias corrientes a empresas privadas, por importe de 11.000 €.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Director de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid



## Modificación Presupuestaria 11. Expediente 15

---

**Desde** Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

**Fecha** Lun 18/11/2024 10:06

**Para** Carlos Marcos Sanchez <cmarcos@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 15, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

11. Incorporación de remanentes en la aplicación presupuestaria 11/1361/626 "Inversión nueva en equipos para procesos de información", del programa de Prevención y extinción de incendios, por importe de 91.697,34 €, para afrontar el gasto por el servicio de actualización de la red TETRA. Esta modificación se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Director de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 12. Expediente 15

---

**Desde** Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

**Fecha** Lun 18/11/2024 10:06

**Para** Carlos Perez Vega <cpvega@ava.es>; Ana Isabel Mellado Fraile <aimellado@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 15, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

12. Generación de créditos en la aplicación presupuestaria 0950/4321/640 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial", del programa de Turismo, por importe de 71.385,45 €, para actuaciones correspondientes al proyecto Valladolid Ciudad Creativa, enmarcado en los PRTR. Esta modificación se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Director de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid